

LA HUELGA DE HAMBRE POR LOS DETENIDOS~DESAPARECIDOS

ALCANCES MORALES

REFLEXION

9



ARZOBISPADO DE SANTIAGO – VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

Producción: Vicaría de la Solidaridad

Plaza de Armas 444 – Casilla 30 D – Santiago de Chile

Presentación

Durante el mes de mayo, tres parroquias de Santiago y dos oficinas de instituciones internacionales, fueron el lugar en que un grupo significativo de familiares de detenidos desaparecidos hicieron una huelga de hambre. A ellos se sumaron posteriormente un grupo de sacerdotes y religiosas, y otras personas que quisieron expresar su solidaridad con la causa de estos familiares.

El hecho produjo diversas reacciones: por una parte, significó una mayor toma de conciencia en la opinión pública nacional, y en la misma comunidad eclesial, de la realidad y gravedad del problema de los detenidos que han desaparecido; por otra parte, se produjo una polémica entre algunos por el hecho de que la huelga de hambre se llevara a efecto en recintos de Iglesia —en los “templos” se decía— o bien, porque este hecho fundamentalmente humanitario, también presentaba connotaciones políticas.

Han pasado cuatro meses desde estos hechos. El tiempo ayuda a mirar las cosas con más serenidad y no con la pasión del primer momento. Por eso estimamos oportuno entregarles este folleto de reflexión sobre la huelga de hambre y el problema de los detenidos desaparecidos, y pedimos a los cristianos y a los hombres de buena voluntad que más interés tuvieron en seguir o discutir los hechos que comentamos, que utilicen este material para profundizar su reflexión al respecto. Lo mismo pensamos que podrían hacer las comunidades cristianas. De esa manera todos podremos

formarnos una conciencia más clara sobre la actitud cristiana que más nos corresponde ante estos hechos.

Es muy posible que algunos se sorprendan por las diferentes opiniones que, en algunos puntos, van a encontrar en los expositores de esta especie de “mesa redonda” de teología moral. Ante esa posibilidad creo que es bueno hacer notar que ese es un hecho que siempre sucede al reflexionar sobre materias discutibles y discutidas. Así se va haciendo la teología y así también la jerarquía eclesial puede discernir mejor entre los criterios que reflejan más cabalmente el sentimiento del Evangelio. Toca, en efecto, a la jerarquía de la Iglesia decir la última palabra en materia de fe y disciplina eclesial. Pero esto no impide sino más bien estimula la reflexión sobre los hechos que, en este caso ha sido asumida por personas que nos ofrecen un pensamiento de calidad teológica y pastoral: dos de ellos expertos en teología moral, el otro, un sacerdote de probada capacidad teológica y pastoral.

Agradezco especialmente a los sacerdotes José Aldunate y Hernán Alessandri y a D. Waldo Romo por su contribución que, estoy seguro, aporta importantes criterios para esta urgente reflexión. A la vez, pido al Señor, que estudiando estas páginas con espíritu abierto, todos podamos dar pasos más profundos en el servicio de los más débiles, en la línea de Jesús y de su Evangelio.

IGNACIO ORTUZAR ROJAS
Vicario General

Santiago, noviembre de 1978



Introducción

El 22 de mayo de 1978 los familiares de los detenidos desaparecidos iniciaron una huelga de hambre indefinida. Durante los 17 días que permanecieron ayunando, recibieron múltiples y variadas formas de adhesión en Chile y en todo el mundo.

La Iglesia Católica, que permanentemente ha solidarizado en el problema de los detenidos desaparecidos y sus familiares, se hizo presente en esta oportunidad a través de las diligencias ante el Gobierno y las declaraciones de la Jerarquía, de las visitas, vigiliás de oración y de ayuno de las comunidades cristianas y sus pastores, de la incorporación de sacerdotes y religiosas a la huelga de hambre y, a través del servicio abnegado de centenares de personas.

Hubo también sectores de la Iglesia que se mostraron contrarios o reticentes a la huelga de hambre y al apoyo eclesialístico. Observaron con sospecha un acto que les parecía político, condenaron su carácter indefinido, les molestó que se efectuara en los templos, repudiaron la incorporación de sacerdotes y religiosas, etc.

El hecho de la huelga de hambre y la solidaridad de la Iglesia planteó una interrogante moral a los cristianos que no ha sido suficientemente discutida.

A fin de iluminar la conciencia de los católicos, elaboramos un cuestionario que fue entregado para su respuesta a tres teólogos: José Aldunate, profesor de Teología Moral de la Facultad de Teología de la U.C.; Waldo Romo, profesor de Teología Moral y vicedecano de la Facultad de Teología de la U.C. y Hernán Alessandri, profesor de Eclesiología del Seminario Pontificio.

El contenido principal de las preguntas se refiere a la huelga de hambre, pero quisimos preguntarles primeramente

por el juicio moral del hecho mismo de la detención de personas seguida de desaparecimiento. Nos pareció que había sido una falta de respeto hacia el sufrimiento de los familiares de los detenidos desaparecidos discutir sólo acerca de los medios empleados por ellos para saber de sus seres queridos, sin hacer previamente referencia al doloroso suceso que los llevó a usar esos medios.

Presentamos las respuestas de los tres teólogos a cada pregunta para apreciar los enfoques particulares. Conocer opiniones diversas o matices diferentes permitirá comprender mejor la doctrina tradicional de la Iglesia que recomienda a los cristianos actuar de acuerdo al juicio de su conciencia. Esta norma obliga, por lo tanto, a formarse conciencia sobre la base de las enseñanzas de la Iglesia. Las opiniones de los teólogos, aunque no representan la posición oficial de la Iglesia, serán una positiva contribución en ese sentido.

INVITAMOS A LAS COMUNIDADES CRISTIANAS A TRABAJAR ESTE FOLLETO. UNA METODOLOGIA QUE LES RECOMENDAMOS ES LA SIGUIENTE:

- 1° Hacer oración y leer Mc. 9, 14-29.
- 2° Seleccionar algunas preguntas a discutir.
- 3° Leer una de las preguntas seleccionadas;
- 4° Solicitar a los integrantes de la comunidad su propia respuesta a la pregunta leída.
- 5° Leer las respuestas de los teólogos;
- 6° Comentar las respuestas de los teólogos y compararlas con las respuestas dadas por los integrantes de la comunidad;
- 7° Sacar conclusiones;
- 8° Seguir el mismo método con el resto de las preguntas seleccionadas;
- 9° Leer las preguntas y las respuestas no seleccionadas;
- 10° Sacar conclusiones generales.

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

Santiago, noviembre de 1978.

1. ¿Reconoce Ud. como real que en Chile existe un cierto número de personas que fueron detenidas por los servicios de seguridad y que posteriormente desaparecieron?

2. Desde el punto de vista de la Moral Cristiana ¿Cómo califica la existencia del hecho de los detenidos-desaparecidos?

JOSE ALDUNATE: Este hecho debe colocarse en el contexto de lo que ha sido todo el aparato policial represivo del Gobierno, lo que ha sido la DINA y sus agencias paralelas, los métodos usados, las facultades concedidas, la impunidad asegurada, su exención práctica respecto a toda otra dependencia o control que no sea el del Jefe del Estado.

Con todo esto se configura, alrededor del hecho central de los detenidos-desaparecidos, lo que podría considerarse como el crimen mayor de nuestra historia.

El Ministro del Interior, en su discurso del 15 de junio último, hizo un intento por justificar o al menos excusar los métodos usados por el Servicio de Inteligencia, por razón de lo que él denominó una situación anormal del país. ¿Puede justificarse la tortura y eventualmente la eliminación del prisionero —consiguientemente su “desaparecimiento”— por el fin perseguido de reprimir la insurrección y mantener la Seguridad Nacional?

Creo que ningún moralista cristiano podrá aceptar estos procedimientos condenados universalmente por acuerdos y declaraciones internacionales y contrarios a la doctrina de la Iglesia y al espíritu del Evangelio. No son propias de un estado de derecho. Es grave que un criterio contrario se insinúe en la declaración oficial de un gobierno que ha profesado inspirarse en principios cristianos y humanistas. El peligro es la deformación de los criterios. El pueblo de Chile ha sido notoriamente respetuoso de la vida y no violento. Es una gran responsabilidad la que han asumido ante la historia los que han quebrantado, en estos casi 5 años que llevamos de régimen militar, esta valiosa tradición. Urge reivindicarla.

No es del caso demorarnos en una demostración de algo tan evidente. Sin embargo, analizaré someramente este criterio que el Ministro ahora intenta formular, pero que desde más de 4 años está vigente en la práctica.

El argumento a favor de torturas, muertes y eventuales desaparecimientos se funda en que el fin justifica los medios. Se trataría

de medios necesarios para lograr un fin esencial para Chile: La Seguridad Nacional.

En respuesta, comencemos por admitir que la Seguridad Nacional, bien concebida, es un fin inobjetable. Lo que cabe aquí preguntarse —y es la pregunta fundamental— es si la tortura, el asesinato y el desaparecimiento de opositores, son medios adecuados para crear una situación de auténtica Seguridad Nacional. ¿No serán más bien medios absolutamente “contra-productivos”? Una seguridad nacional implementada por estos medios, ¿no se traduce de hecho en una máxima inseguridad? La trágica realidad que ha vivido el país, ¿no lo ha demostrado? Pensemos en todo el contexto que ha sostenido y encubierto estos métodos inhumanos: la ineficacia legal de los recursos de amparo, el trágico vacío de la acción judicial, la inexistencia de un verdadero estado de derecho, la DINA y congéneres y todo lo que significan, el régimen de represión, el miedo e inhibición en que viven vastos sectores del país todos en cierta medida. A lo más se podrá pensar que estos métodos crueles obtienen la seguridad para unos pocos privilegiados, pero no una seguridad “nacional”. Y aún esos pocos vivirán bajo el signo del miedo, el miedo a los demás. Es una realidad que constatamos. Y si hay quienes prefieren la seguridad de la jaula al riesgo de la libertad, no queremos para Chile ese tipo de seguridad que no le permitirá crecer como nación.

Lejos pues de verse, la tortura, el asesinato y el desaparecimiento justificado por el objetivo de la seguridad nacional en la circunstancia de un período de emergencia a que aludía el Ministro, son estos métodos los que vician la realidad de una seguridad nacional que se pretende crear con ellos. La vician en sus raíces mismas, la pervierten desde dentro y convierten la mentada “Seguridad” en un Moloch cruel que devora sus hijos.

Concluimos pues que los detenidos-desaparecidos han sido víctimas de un abuso que por su radicalidad, por su magnitud y por la responsabilidad que en él cabe a las autoridades mismas del Gobierno se ha de calificar

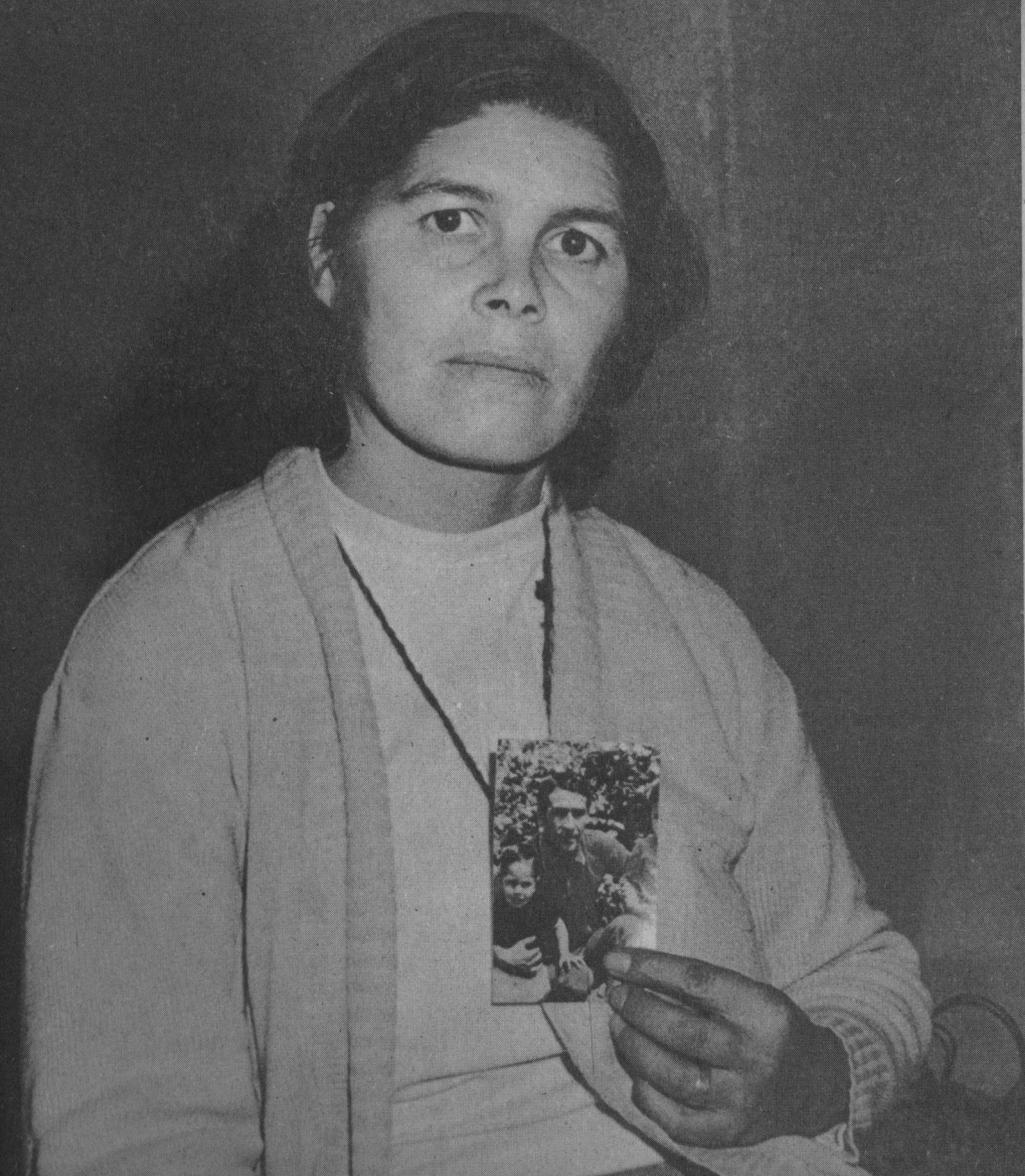
tal vez como el crimen mayor de nuestra historia.

Queda pues plenamente justificado el derecho de los familiares para obtener un esclarecimiento sobre lo sucedido y para que se haga plena justicia al respecto. Justicia respecto a sus propios familiares, si aún están con vida. Y justicia para con los responsable de su injusta detención y muerte, si es que han sido eliminados, acción que equivaldría al asesinato.

WALDO ROMO: Estimo que tal hecho conlleva una grave responsabilidad jurídica y moral para la autoridad que ha causado o permitido esta detención con ulterior desaparecimiento. El hecho de la detención es perfectamente lícita desde un punto de vista de la moral cristiana, supuesta que sea realizada por autoridad competente, conforme a procedimientos legales y en razón de causales legales precisas dictadas con anterioridad al hecho que ocasiona dicha detención. Demos por supuesto —lo que “de facto” en muchos casos no ha ocurrido— que se han cumplido todos estos requisitos. La ulterior desaparición a manos de los organismos de seguridad hace recaer la responsabilidad jurídica y moral de tal hecho en la autoridad que ordenó o que, a sabiendas, la permitió o que no la investigó seriamente al ser responsablemente denunciada. El grado de responsabilidad no es igual, obviamente, en relación a las diversas autoridades o el grado de ingerencia que ellas tienen en los hechos de desaparición.

Pudiera darse algún caso en que la desaparición —hilando muy delgado— tuviera su origen en la muerte del detenido, ocurrida como producto de una “agresión” de éste hacia el funcionario que lo ha detenido o un conato de “fuga” del detenido. Incluso en tales hipótesis hay obligación jurídica y moral de dar a luz tales situaciones, investigar la verdad de cómo han ocurrido los hechos y procurar despejar toda sombra de duda razonable.

HERNAN ALESSANDRI: Con un hecho dramático, que viola los más elementales derechos del ser humano. En primer lugar, el derecho de los familiares a ser debida y oportunamente informados por las autoridades competentes acerca de la situación o destino de sus seres queridos (derecho al cual se refirió elocuentemente el Papa Paulo VI, poco antes de su fallecimiento). Pero, sobre todo, el derecho de los mismos detenidos-desaparecidos a ser sometidos a un proceso legal y, más aún, el más fundamental de todos los derechos: el derecho a la vida. Pues, desgraciadamente, todo hace temer que un gran número de ellos estén muertos.



“¿Cómo no sentirse turbado cuando se sabe que muchas familias angustiadas hacen en vano súplicas por sus seres queridos y que incluso sus peticiones de información se acumulan sin recibir respuesta?”.

PAPA PAULO VI
*(Discurso al Cuerpo Diplomático
acreditado ante la Santa Sede,
el 14 de Enero de 1978).*

3. ¿Conoce Ud. las diligencias legales, administrativas y de diverso orden efectuadas por los familiares para saber la verdad sobre sus parientes detenidos-desaparecidos?

JOSE ALDUNATE Los familiares, con la ayuda de la Iglesia, han hecho todo lo posible por obtener, dentro de los cauces legales, una solución para su problema. Se han estrellado ante la negativa para autorizar toda inquisición en el mundo cerrado de los Servicios de Seguridad del Gobierno. Los innumerables recursos de amparo se estrellaron contra esa muralla. El Poder Judicial claudicó en su función esencial. Un decreto ley, el 2.191 del 19 de abril, dispuso una amnistía de tan insólita extensión que abarcaba precisamente el conjunto de delitos comunes perpetrados presumiblemente contra los detenidos-desaparecidos. Uno al menos de los objetivos de la amnistía, fue cubrir los delitos que pudieran un día esgrimirse contra la DINA y otros servicios. Esto fue expresamente admitido por el Ministro del Interior en el mentado discurso del 15 de junio. Basados en este decreto-ley, los Tribunales comenzaron a sobreeser procesos entablados a favor de detenidos-desaparecidos. Este hecho precipitó los acontecimientos y los familiares decidieron recurrir, como en último término, a una huelga de hambre.

WALDO ROMO: No las conozco en detalle, salvo lo que se ha informado por algunos órganos de prensa u organismos de Iglesia que se han preocupado de esta situación.

HERNAN ALESSANDRI: Sí.

4. ¿Cree Ud. que aún existen otras diligencias que pudiesen hacer los familiares para saber la verdad sobre sus parientes detenidos-desaparecidos?

JOSE ALDUNATE: Han agotado las diligencias legales y administrativas.

WALDO ROMO: En la medida que desconozco en detalle las diligencias no puedo responder con seguridad. Tengo la impresión que se han hecho diligencias de diversa índole en los organismos y ante las autoridades precisas (tribunales, recursos, entrevistas, cartas privadas y públicas, influencias personales, denuncias internacionales, etc.).

HERNAN ALESSANDRI: Si por "otras diligencias" se entiende diligencias "diferentes" de las ya realizadas, creo que no, porque parecieran agotadas todas las posibilidades y ensayados todos los caminos. De no obtener pronta respuesta a sus petitorios, me parece que sólo les quedaría, de tiempo en tiempo, seguir insistiendo con los mismos medios empleados hasta ahora, para mantener presente su problema ante la opinión pública y las autoridades, hasta que se les ofrezca una solución aceptable. Pues, a la larga, si la fe y la esperanza no desmayan tendrá que suceder lo que relata el Evangelio en la "parábola del mal juez" (Lucas 18, 1-8), quién si en un comienzo no quiso escuchar —por amor a la justicia— los legítimos reclamos de una viuda, al final se vio obligado a hacerlo para que ésta cesara de importunarlo.

5. ¿Le parece a Ud. que a la Iglesia le compete preocuparse del problema de los detenidos-desaparecidos? ¿Qué tipo de preocupación le corresponde?

JOSE ALDUNATE: Que la Iglesia tenga un derecho y un deber de ocuparse de la defensa de los derechos inculcados en el caso de los detenidos-desaparecidos se colige de su propia misión de continuar la obra de liberación integral del hombre emprendida por Jesús, y en esto servir a la humanidad conforme al espíritu del Vaticano II. Paulo VI en "Evangelii Nuntiandi" explicó los distintos aspectos y contenidos de la tarea evangelizadora y afirmó que lleva consigo el anuncio "sobre los derechos y deberes de toda persona humana y sobre la liberación" y el "deber de ayudar a que nazca esta liberación, de dar testimonio de la misma, de hacer que sea total" (nos. 29 y 30).

La defensa de los derechos humanos no es sino la forma actualizada de hacer la caridad, misión esencial de la Iglesia.

WALDO ROMO: Estimo que la situación de los detenidos-desaparecidos encierra una clara connotación moral que afecta a distintos niveles del cuerpo social: a la autoridad, por un ejercicio arbitrario del poder, si al detener (incluso ilegítimamente) luego "hace desaparecer"; a la propia sociedad, en cuanto introduce un factor de desunión en la paz y armonía del todo y genera una legítima queja contra la autoridad; a los propios parientes que tienen el deber de caridad de preocuparse de sus más "próximos"; a los propios detenidos-desaparecidos en relación a los cuales se puede presumir que están en un peligro próximo y grave de lesión de bienes fundamentales (conservación de la vida o integridad personal). Todos estos alcances caen en el ámbito de interés y de preocupación de la Iglesia por cuanto comprometen la opción, el juicio o la calidad moral de los diversos actores.

La preocupación que compete a la Iglesia es de denuncia de esta situación en virtud de sus connotaciones morales; urgimiento de las conciencias, especialmente de los que han ocasionado esta situación; apoyo en las peticiones justas de los parientes que piden o exigen una explicación sobre

la situación de sus propios detenidos-desaparecidos. Veo claro que el grado de denuncia y el urgimiento de las conciencias puede ser fuerte; el ámbito, nivel, tipo y forma de apoyo que la Iglesia como globalidad puede prestar a las peticiones justas es variable y difícil de precisar y estará determinado por un conjunto de consideraciones. (Ej.: agotamiento de otros medios "normales", búsqueda de caminos que la propia Iglesia como globalidad puede tener o encontrar; no utilización de la Iglesia como escudo para otros objetivos, etc.).

HERNAN ALESSANDRI: Por supuesto que sí, porque la Iglesia debe prolongar y hacer presente en la tierra el amor de Cristo, amor al que tienen derecho todos los hombres, especialmente los que sufren, sin importar cual sea su raza, condición social o color político. Por eso el Concilio Vaticano II inició con estas palabras su magna Constitución sobre "La misión de la Iglesia en el mundo de hoy": "El gozo y la esperanza, las lágrimas y las angustias del hombre de nuestros días, sobre todo de los pobres y de toda clase de afligidos, son también gozo y esperanza, lágrimas y angustias de los discípulos de Cristo, y nada hay de verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón". ¿Cómo sorprenderse entonces de que las angustias, las lágrimas y la esperanza de los familiares de los detenidos-desaparecidos resuenen también con el corazón de la Iglesia? ¿Acaso no habrían resonado en el corazón de Cristo si él caminase aún visible entre nosotros?



"Los acompañamos a Uds. Estamos luchando para que, al menos, se dé una explicación satisfactoria a lo que Uds. anhelan".

CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
*Visita a los familiares en huelga de hambre.
Iglesia Don Bosco, 31 de Mayo de 1978.*

Tal como lo expresara recientemente el Santo Padre, la Iglesia no puede permanecer indiferente ante el dolor de quienes reclaman, con legítimo derecho, alguna noticia sobre el paradero o supervivencia de familiares desaparecidos.

DECLARACION ARZOBISPADO DE SANTIAGO
Santiago, 31 de Mayo de 1978



6. ¿Cree Ud. que la Iglesia en sus instancias tales como la Jerarquía, la Vicaría de la Solidaridad, los Agentes Pastorales, las Comunidades Cristianas y sus diversas instituciones han hecho todo lo que podía hacer por el problema de los detenidos-desaparecidos?

JOSE ALDUNATE: Que la Iglesia, en sus diversos niveles se haya ocupado efectivamente de ayudar la causa de los detenidos-desaparecidos es indudable y sus familiares lo reconocen. Sin embargo, esta ayuda no se ha dado sin limitaciones y reticencias, que, con todo, han ido posiblemente disipándose con el tiempo y los sucesos. La Iglesia oficialmente se limitó durante 4 años y medio a una defensa jurídica de los derechos, defensa por lo demás, ineficaz, dadas las reglas del juego establecidas y la autolimitación de los Tribunales de Justicia. Sólo recientemente y más bien a raíz de la huelga de hambre, ha pasado la Iglesia a la denuncia abierta del abuso y a la movilización de las conciencias al respecto. El motivo de las reticencias parece haber sido, en ciertos niveles, un temor a la utilización política de la acción de la Iglesia y una falta de claridad sobre el imperativo moral que urgía a esta acción.

Estas vacilaciones son comprensibles si se piensa que en la formación recibida por buena parte de los Obispos y del clero, anterior al Vaticano II, se distinguían dos planos, el de la acción religiosa y el de la acción temporal. Esta segunda competía a los laicos, mientras que la acción religiosa era propia de la Iglesia como tal. Si la Iglesia pensaba que su fin estaba en un plano exclusivamente religioso, comprendemos su inhibición para intervenir en el terreno ajeno de "la política contingente". Pero ahora sabemos que la acción religiosa ha de encarnarse en lo temporal e incluso en lo político, que el amor a Dios ha de expresarse en el amor a los hombres y que la tarea de la Iglesia se desenvuelve en nuestra única historia que es temporal y a la vez proyectada hacia la eternidad.

Para dar respuesta completa a la pregunta planteada, debo añadir que no creo que la Iglesia, en sus diversos niveles, haya hecho "todo lo que podía hacer" por el problema de los detenidos-desaparecidos. Era tanto más lo que se debería haber hecho. Todos somos culpables. Si desde el comienzo hubiéramos tomado, como católicos y como Iglesia, una actitud firme y decidida, se hubiera podido salvar muchos centenares de vidas. Tengamos presente que en la última lista presentada por la Vicaría en mayo de 1978,

de un total de 613 detenidos-desaparecidos, sólo unos 200 fueron detenidos a fines de 1973, y en la primera mitad de 1974. Los demás fueron cayendo en los meses siguientes durante todo 1974, 1975, 1976 y 1977 sin excluir hecho a todas luces delictuosas de la CNI a comienzos de este año. Y mientras tanto, callábamos o nos quedábamos con denuncias formales y medidas ineficaces. Más vale que no nos engañemos y que confesemos evangélicamente nuestro pecado.

WALDO ROMO: Estimo que la Iglesia en sus distintas instancias ha hecho mucho. ¡Qué difícil es saber si ha hecho “todo”! Es posible que en el nivel de denuncia y urgimiento de la conciencia pudiera todavía hacer más. Sin embargo, esta misma posibilidad puede ser un “boomerang” y tornarse contraproducente, impidiendo obtener el objetivo fundamental de lo que se pretende : hacer luz y lograr una explicación sobre los parientes detenidos-desaparecidos.

Por otra parte, estimo —con excepción de la presión internacional— la voz de la Iglesia (en sus distintas instancias) es la que se escucha en este momento en esta materia. Por ello tiendo a creer que ya ha hecho mucho (lo que no implica dejar de seguir haciendo lo mucho) y que personas concretas buscan utilizar a la Iglesia para que vaya más allá y sea la fuerza moral que aglutine en torno a una rebelión.

Pienso, sin embargo, que estas últimas consideraciones no pueden inhibir a la Iglesia en su denuncia, urgimiento de las conciencias y apoyo (con los matices ya señalados). Creo encontrar una referencia a ambos aspectos (la Iglesia en esta materia actúa dentro de su misión propia; el riesgo de mal interpretación o mala utilización no puede inhibirla) en la Declaración del Comité Permanente del Episcopado sobre esta materia (N° 3 párr. tercero y N° 2 al final).

HERNAN ALESSANDRI: Creo que ha hecho bastante. También aquí me parecieran ensayados todos los caminos (por lo menos no se me ocurren otros nuevos). En todo caso, evidente que los familiares de los

detenidos-desaparecidos deben contar con que la Iglesia seguirá apoyando sus justas peticiones cada vez que vuelvan a insistir en ellas. Pero quisiera observar algo: me parece que en algunos círculos tiende a medirse "el compromiso de la Iglesia con los que sufren" exclusivamente por lo que haga en relación a este problema. Y si esto resulta absolutamente unilateral y desproporcionado. Sin duda que su amor al hombre se juega aquí, y de forma muy dramática. Pero también se está jugando —y probando— día a día, en incontables salas de hospitales, escuelas, cárceles, casas correccionales, hogares de ancianos, comedores infantiles, etc. donde muchos cristianos anónimos están entregando generosamente su trabajo y su tiempo para liberar a cientos de miles de chilenos del dolor, de la soledad, del hambre, de la ignorancia, de la enfermedad. La demostración de amor al hombre que en todo esos campos se está dando es impresionantemente masiva.

E impresionantemente desinteresada: porque se hace en silencio "sin que la mano izquierda sepa lo que hace la derecha" —como pide el Evangelio— y, por lo mismo, sin obtener recompensa ni reconocimiento público, sin cosechar titulares en los diarios ni "hacer noticias".

7. El que los familiares de los detenidos-desaparecidos hayan efectuado la huelga de hambre del 22 de mayo para que se les diga la verdad sobre sus parientes ¿Le parece de acuerdo con la Moral Cristiana?

JOSE ALDUNATE: En las páginas de "Testimonio" escribí sobre este tema. Retomaré algunos desarrollos al respecto.

Una evaluación moral de la huelga puede hacerse desde una experiencia espiritual de lo que fue —es el camino del discernimiento en Espíritu— o desde una reflexión ética sobre sus procedimientos, su fin y las circunstancias —es el camino del análisis casuístico.

Empezando por este segundo método, hay que observar, en beneficio de los que se han desconectado con los progresos de la reflexión moral académica, que la teología hoy ha superado ciertos análisis abstractos y compartimentados de la realidad y está en mejores condiciones para abordar problemáticas actuales, como es precisamente ésta de la huelga de hambre. Como artífices o expositores de este desarrollo, puedo citar a Fuchs, Cuesnongle, Knauer, Schillebeeck, Van der Poel, Milhaven, Curran, moralistas todos de prestigio.

Sobre la moralidad de los fines que inspiraron a los protagonistas de la huelga de hambre, no es necesario discutir. Ya hemos hablado de ello y tendremos que volver más abajo sobre un aspecto del mismo: la posible politización. Nos referiremos fundamentalmente a la moralidad de los medios, o más bien del medio empleado: la huelga de hambre.

Se ha aducido a este respecto el principio que dice: "el fin no justifica los medios", sobre todo si éstos son "intrínsecamente malos". Y la mala sería intrínsecamente la huelga de hambre, al menos la indefinida, la que se pretende llevar "hasta sus últimas consecuencias." Equivaldría efectivamente —según esta opinión— al suicidio, desde el momento que se acepta la eventualidad de la muerte y se mantiene el ayuno que lleva a ella.

Frente a esta manera de argumentar, hay que aducir un método de análisis más integral y dinámico. No se puede valorar aisladamente la moralidad de un medio, como es la huelga de hambre, sin colocarlo en su contexto, sin ver el fin que persigue y su adecuación a él. El que se tira al agua para salvar a otro, parecería cometer suicidio o al menos

exponerse a él. Pero si colocamos su acción dentro de su contexto moral, si tomamos en cuenta el fin que persigue, su acción suicida deja de ser tal para revestirse de la calidad de un acto heroico de caridad. Igualmente, la resección que pueda hacerse en una persona viva de un riñón sano ha sido reputado tradicionalmente como una mutilación "intrínsecamente inmoral". Pero si su finalidad es injertar el riñón en un enfermo que necesita uno sano para vivir, deja entonces esa acción de ser simplemente mutilante para servir una obra de insigne generosidad. Lo mismo puede argumentarse respecto a la huelga de hambre. El privarse de alimento con dano eventual para la salud y aún tal vez peligro para la vida, parecería ser una acción al menos irracional y aún positivamente inmoral y suicida. Pero si, dado todo el contexto de circunstancias, resulta ser el medio proporcional —tal vez el único remanente— para obtener fines necesarios, como la vida de los seres queridos, la paz de las familias, la dignidad y reconciliación nacional, entonces la huelga de hambre, aún la indefinida, adquiere el carácter de un sacrificio meritorio y un don generoso en aras del amor.

Mantenemos el principio de que "el fin no justifica cualquier medio" pero sí justifica, el fin integralmente bueno, el medio que le es proporcional. Sobre esta proporcionalidad hemos de decir pues una palabra.

WALDO ROMO: Si la respuesta a los puntos 3, 4 y 6 es afirmativa, la huelga de hambre puede situarse —conforme a la doctrina clásica de la Iglesia— como un recurso extremo cuando se han agotado los ordinarios. Es obvio que la huelga —en general— es un medio de presión y una medida de fuerza que puede ser lícita. Cuando lo que se pide es justo, cuando se han agotado los caminos previos a esta medida de fuerza, cuando hay posibilidades reales de obtener éxito con esta presión y cuando hay proporción entre el daño que se causa y lo que se busca obtener. Así recordados estos principios, parece que varios de ellos se

pueden aplicar al caso de esta huelga de hambre. En lo personal estimo que el punto más delicado en este caso se da en la proporción entre el daño que se causa y el motivo que lleva a exponerse a ese daño. Excluido este punto que desarrollaré en la respuesta siguiente —estimo que hay base suficiente para considerar lícita moralmente una medida de este tipo. Sin pretender hacer decir a la Declaración ya mencionada lo que no señala explícitamente, en mi opinión personal creo ver un signo positivo en la valorización y el respeto con que el Comité Permanente ha juzgado “el sacrificio de los familiares de desaparecidos se han impuesto, en orden a sensibilizar a la opinión pública —con medios no violentos— sobre la justicia y urgencia de su petición”

HERNAN ALESSANDRI: Sí, pero con la condición a que me refiero en las respuestas siguientes y que de acuerdo a los datos de que dispongo —sólo se fue aclarando en el transcurso de la huelga.

8. ¿Le parece de acuerdo con la Moral Cristiana el que la huelga de hambre del 22 de mayo se haya planteado como indefinida?

JOSE ALDUNATE: La huelga de hambre es ciertamente y ha de ser una medida extrema. No debe asumirse ligeramente sino como un recurso último. Me refiero particularmente a la huelga indefinida. La vida es un bien supremo que en toda circunstancia debe valorarse como tal. Sin embargo, no es la vida un bien absoluto. Hay bienes superiores por las que es proporcional sacrificarla. Tales pueden ser la vida de otros, el bien común de la sociedad, los valores morales de verdad y justicia que fundamentan la vida humana. La huelga de hambre iba orientada a estos bienes superiores y a mi juicio, dentro de una apreciación acertada de las circunstancias.

Era ciertamente vano esperar que este Gobierno dijera toda la verdad sobre los desaparecimientos. No podía hacerlo sin comprometer su estabilidad. Pero no se pretendía tanto. Fue fruto suficiente la conciencia creada aún en el mismo Chile sobre la realidad de este crimen, la interrupción en el proceso de los desaparecimientos y otros abusos similares, la revocación de los fallos de sobreseimiento dictados a raíz del decreto-ley de amnistía, el replanteamiento de todo el problema como algo que deberá resolverse con verdad y justicia si hemos de esperar para Chile una convivencia digna y un futuro al abrigo de toda recaída en lo que jamás deberá repetirse. Los frutos de concientización y responsabilidad creadas en amplios sectores de la Iglesia son también muy estimables. Tampoco la eventualidad de alguna muerte parecería desproporcionada si pensamos en el cúmulo de vidas y dolores de todos estos años que se podrían haber tal vez salvado con una acción más enérgica y sacrificada.

Pero pasemos ahora al primer camino de valoración moral que indiqué, el del discernimiento espiritual. Es un camino más delicado, pero en definitiva más estimable y definitivo que el de la reflexión moral casuística.

Las propias mujeres de nuestro pueblo que emprendieron la huelga de hambre serán las que nos introduzcan en este discernimiento. A raíz

del problema moral que comentamos, hicieron algunas las siguientes reflexiones:

“Nos han acusado que exponíamos nuestras vidas en un gesto suicida; pero nosotras queríamos morir: hicimos un gesto desesperado para que nos escucharan. El nuestro fue un gesto de amor. Los que nos critican y son cristianos han olvidado que Jesucristo dijo “No hay amor más grande que dar la vida por los que se ama”. Si yo amaba mucho a mi marido, ¿por qué no podía dar la vida por él?”

“Yo creo que la gente que piensa que hicimos mal no ha sufrido realmente a fondo por un ser querido, un hijo, un marido o un padre esta joven que está al lado mío.”

“Es muy diferente hablar desde afuera y estar metido dentro del problema”

He querido hacer “desde dentro”, es decir desde la experiencia del amor que vivieron los huelguistas, un discernimiento sobre la autenticidad moral, y espiritual de su actitud. “El amor discierne”, como nos indica la espiritualidad cristiana de San Pablo y San Juan. No podré aquí sino sintetizar algunas conclusiones derivadas de un conocimiento más íntimo de ellos.

a. El amor que inspiró a los familiares en su huelga de hambre me pareció muy auténtico. No fue una simple actitud emocional ni una decisión “desesperada” en el propio sentido de la palabra. Años de búsqueda sacrificada, una serena determinación que los poseía, y la experiencia espiritual por la que pasaron esos días, expresada en formas tan sinceras, me confirman en esta apreciación.

b. Al apreciar su amor como auténticamente humano, estoy diciendo que también es divino, es auténtica caridad, la que nace del Dios Trino y Uno y lleva a El. Cristo al encarnarse asumió todo lo humano y convirtió nuestra historia en camino de salvación y no podemos hacer separaciones entre amor natural y amor sobrenatural, amor “puramente humano” y amor de Dios.

c. Aplicando los criterios de los maestros de espiritualidad, de San Ignacio por ejemplo en sus ejercicios, descubre en las experiencias que vivieron los huelguistas y en las nuestras propias de los que los acompañamos, los frutos del Espíritu el gozo y la privilegiada "consolación" espiritual. Esta confesión de una esposa los revela, aunque se expresa en términos puramente humanos.

"Me siento tan feliz por haber dado algo de mi vida en estos días de sufrimiento para manifestar de alguna manera mi cariño por mi esposo desaparecido. Pensé tantas veces que pudo haber muerto solo y abandonado en medio de las torturas, y yo no podía hacer nunca nada por él. Ahora sentí que mis sufrimientos compartían un poco su pena y soledad y me sentí contenta de haberlo hecho."

d. El hecho de que esta experiencia la hayan vivido personas no cristianas, muchas de ellas marxistas, no es argumento contra su validez espiritual. Sólo demuestra que el Espíritu Santo obra libremente también fuera de la Iglesia institucional y que sabe comunicar su amor a los hombres de buena fe y orientar sus pasos en caminos de salvación.

WALDO ROMO: Es el punto más delicado. Si de partida la huelga se plantea como "indefinida" y ello significa en conciencia "hasta las últimas consecuencias" (léase "dejarse morir") si no se obtiene lo que se pide, estimo que esa huelga no es lícita, en razón de falta de proporcionalidad entre el daño que se hace a sí mismo y el motivo que lleva a exponerse a tal daño. El problema real es saber lo que se esconde tras el planteamiento de indefinida. Es obvio que más de alguien podrá señalar que una huelga a "plazo fijo" no tiene la misma eficacia como elemento de presión que una huelga que se declara indefinida. Esto es cierto y permite ver que la expresión de "indefinida" debe analizarse situada dentro de una estrategia (lo señalo en el sentido positivo del término) de presión y no como una sutil forma de suicidio "por razón suficiente." Con ocasión de la huelga analizada, una autoridad pública

señaló que nadie se moría de una huelga de hambre. Esta liviandad en el juicio pudiera hacer más justificable el que la huelga se plantee como indefinida en el entendido que otro planteamiento la debilita como elemento de presión; sin embargo, si los huelguistas no aceptan los cuidados básicos de control u observación médicos y claramente quieren llegar hasta provocarse un daño irreversible, excluyendo —en el curso de la huelga— toda atención emergente que aparece como imperativa para conservar la vida en nivel humano, considero que tal modo de proceder es ilícito. En concreto, desconozco si en la huelga del 22 de mayo se llegó a este extremo y a este tipo de planteamientos. Si son efectivas las informaciones, aparecerían como necesarias —para la valorización ética positiva— la aceptación de sueros o la aceptación de atención de urgencia frente a un caso límite de peligro inminente de la vida o de daño irreversible atendidos los “standars” científicos y la capacidad bio-física del huelguista.

La razón básica de esta apreciación radica en que Dios nos exige como valores éticos el cuidado y desarrollo de nuestra propia salud, siendo ilícito ponerla en peligro serio habiendo razón suficiente. Ya no es respetar la libérrima voluntad de Dios sobre nuestras vidas cuando la exponemos voluntariamente a un peligro próximo inminente que nos ocasiona un tercero sino que es autoprovocado y autobuscado como un elemento de presión para lograr, en la mayoría de los casos (aunque sea crudo decirlo) la explicación sobre la muerte del desaparecido y en casos muy excepcionales la aparición del desaparecido.

Es necesario considerar, además, que esas mismas personas que han optado por este medio extremo de presión no-violenta (como último recurso para hacerse oír) tienen, con mucha seguridad, otras obligaciones de “próximos” que los urgen en justicia y caridad a conservar la vida, obligaciones que son tan valiosas o urgentes como la de saber sobre sus parientes detenidos-desaparecidos.

HERNAN ALESSANDRI: Esta pregunta es importante, pero ha sido mal hecha.

Pues el problema moral que suscitaron las primeras declaraciones de los huelguistas a la prensa fue otro. Ellos hablaron de una huelga "hasta las últimas consecuencias", es decir, hasta la muerte. Y eso es bastante más que una huelga "indefinida". Pues esta última palabra sólo significa "sin plazo fijo", lo que se puede interpretar de maneras muy distintas: "hasta que nos escuchen", o "hasta que ya no demos más" (de cansancio o debilidad) o, también, "hasta que muramos". El sentido literal de las primeras declaraciones coincide, sin embargo, con este último. Lo que, además, fue manifestado a sacerdotes que estuvieron junto a ellos por algunos de los huelguistas: que efectivamente estaban dispuestos a morir. Tanto fue así, que un conocido teólogo que fue llevado a uno de los templos ocupados, debió precisar allí la postura de la Iglesia frente a este punto: porque la moral cristiana no acepta el suicidio, y no puede permitir que la vida humana —ni la propia ni la ajena— sea utilizada como simple medio para la obtención de otros fines. Además, en este caso concreto, resultaba un contrasentido pretender defender el inviolable derecho a la vida de los detenidos-desaparecidos, violando el propio. La Iglesia no podía aceptar que tal cosa sucediera ante su complacencia, ni en locales que le pertenecían. De allí buscó un acuerdo con los familiares, quienes aceptaron ser retirados de los templos cuando su salud comenzara a desfallecer, y someterse también a un control médico permanente para evitar cualquier imprevisto. Es decir, se renunció expresamente a la posibilidad de llevar la huelga "hasta las últimas consecuencias". En estas condiciones, su actitud ya no ofrecía los reparos morales iniciales.

En medio de la discusión acerca de la legitimidad moral de una huelga "hasta las últimas consecuencias", hay quienes invocaron repetidamente las palabras del Señor: "Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos" (Juan 15,13). Sin duda, hay aquí una invitación a imitar la forma en que EL nos amó: dando la vida por nosotros. Sin embargo, estas palabras no pueden ser interpretadas caprichosamente, ya que el propio Señor —en otro pasaje del mismo Evangelio de San Juan— nos explica

muy precisamente lo que EL entiende por "dar la vida". Ello lo hace en el contexto de la parábola del Buen Pastor (Ju. 10,11-14), al oponer la actitud de éste a la del simple asalariado, quien no siente como propias las ovejas, y por eso huye cuando ve venir al lobo. El Buen Pastor, en cambio, "da la vida por sus ovejas" en cuanto se atreve a arriesgarlas y enfrentar al lobo, dispuesto generosamente a morir, con tal de salvar su rebaño. En consecuencia, su amor no consiste en que se priva a si mismo de la vida, sino en que —por el bien de los suyos— se expone a morir a manos de otros: del lobo, símbolo del poder del pecado, que actuaría más tarde a través de los que decidieron y ejecutaron su muerte, condenándolo y crucificándolo y convirtiéndose así en los autores morales y materiales de ella. Es evidente, por lo mismo, que el gesto del Buen Pastor dista mucho de ser suicida.

Enteramente diferente, en cambio, es el tema al que el Señor se refiere más adelante, cuando —dentro de la misma parábola— afirma: "Nadie me quita la vida; yo la doy voluntariamente. Tengo poder para darla y poder para recobrarla de nuevo; ésa es la orden que he recibido de mi Padre" (Ju. 10,18). Aquí no está afirmando que por amor —EL se quite la vida a sí mismo (convirtiéndose en la causa humana de su propia muerte). Ni continúa tampoco presentándose como modelo para nuestro actuar humano. Aquí está proclamando una prerrogativa divina, exclusiva suya: su absoluto dominio sobre la vida, de la cual es EL el autor y Señor. Es cierto que otros se la tomarán, pero no como quienes se la "quitan" a alguien que no tendría poder para conservarla. Se la toman porque EL los deja, pues el Padre así lo ha ordenado. No obstante, EL conserva el poder sobre la propia vida en sus manos, como lo probará recobrándola.

Tampoco el soldado que va a la guerra es suicida. Puede decirse que ofrece o da su vida por la patria: porque, por defenderla, se arriesga a que el enemigo (es decir, otro, que equivaldría al lobo en este caso) lo mate. Pero la intención personal del soldado es evitar que ello suceda, superar el riesgo. Muy distinto es, sin embargo, el caso de una huelga de

hambre "hasta las últimas consecuencias". Allí es la misma persona quien decide morir (en caso de no acogerse voluntariamente a ingerir alimentos). Es, por lo mismo, autora moral y material de la propia muerte, es decir, suicida. Lo que constituye un acto abiertamente inmoral, pues nadie tiene derecho a usurpar el soberano dominio de Dios sobre la vida humana, ni tampoco a imponerle condiciones para seguir viviendo. Una huelga de este tipo, empezaría como un acto de presión para obtener algo que se considera importante y justo, pero, en caso, de no tener éxito, terminaría convirtiendo la misma muerte en un gesto de protesta y denuncia por no haber conseguido que se hiciese justicia. Bajo este último aspecto, se asemejará a otras formas de muerte-protesta como ser, por ejemplo, las incineraciones voluntarias.

Volviendo al 22 de mayo, es evidente que —salvo el caso de aquellos huelguistas que personalmente manifestaron las intenciones que los animaban— resulta imposible precisar en qué sentido entendían los demás, al comenzar su movimiento, esa expresión "hasta las últimas consecuencias". Es muy probable, que muchos la hayan tomado como un simple aviso de que la cosa iba "en serio" y "para largo", sin darle mayores vueltas al asunto. Y tal vez fueron muy pocos —quizás algunos no-cristianos u otros cuya razón estaba oscurecida por el dolor y la desesperanza— los que seriamente alentaron una intención suicida. De todos modos, el acuerdo a que se llegó con la Iglesia constituyó una aclaración indispensable: porque la vida es un don sagrado, y sólo Dios es su Señor. En Brasil, el Episcopado emitió un importante documento acerca de las huelgas de hambre, precisando este mismo punto, y oponiéndose a la instrumentalización de la vida y la salud del hombre. Desgraciadamente, no me fue posible obtener su texto, para haber incluido aquí unos párrafos suyos. Personalmente, estoy convencido de que en el huelga del 22 de mayo sólo se evitaron desgracias humanas debido a la decidida intervención de la Iglesia. Creo que la huelga de hambre, mientras no sea suicida, constituye un medio legítimo de acción, pero de muy peligroso uso. Pues



si su duración traspasa determinados límites, y si no se cuenta con un equipo de apoyo médico tan competente como el que hubo esta vez, puede dañarse seriamente la salud de algunos participantes. Esto, fuera de repentinos paros cardíacos o de otras complicaciones imprevistas, que pueden sobrevenir en cualquier momento, imprimiendo a los acontecimientos un desenlace trágico, muy distinto del inicialmente planeado, y que, en definitiva sólo beneficiaría a aquéllos que, más que la solución de los problemas, buscan —a cualquier precio— desatar conflictos. Por lo mismo, el empleo de este medio de presión queda moralmente condicionado a que se tomen las precauciones necesarias para evitar los peligros a él inherentes. En el caso concreto que nos ocupa, dudo si en los días finales a la duración de la huelga —cuyo control no dependía de la autoridad eclesiástica— no traspasaba ya los límites recomendados por una sana prudencia (sobre todo, debido a lo heterogéneo del grupo, en lo que a condición física de los participantes se refería). Y pienso que —junto a otros motivos— esto también influyó en la decisión del Cardenal para urgir, en determinado momento, a que se pusiera inmediato fin al ayuno.

Lo anterior me plantea todavía una duda más. Es verdad que el riesgo es legítimo dentro de ciertas condiciones. Pero me parece que cuando lo que se arriesga es la salud o la vida, debe ser siempre el propio interesado el que asuma libre y directamente esos riesgos. (Por eso los médicos, salvo casos de urgencia, nunca operan sin el consentimiento del propio paciente o de su familia). Esto nos alerta acerca de una diferencia notoria que existe, por ejemplo, entre los ayunos personales de Ghandi y el ayuno colectivo que supone una huelga de hambre: porque la acción en grupo puede implicar una presión moral inconsciente sobre los más débiles (de voluntad o de salud), quienes pueden, de algún modo, ser arrastrados (al comienzo) o impedidos de retirarse (al final), cuando sus fuerzas ya no estén al nivel de la de los demás. Es muy importante asegurar que cada cual asuma sus propios riesgos de modo enteramente libre. Y también de modo exclusivo. Es decir, sin buscar involucrar moralmente a otros. En relación a esto último, me parece que, hacia el futuro, en caso de volver a presentarse algún caso semejante al del 22 de mayo, la

Iglesia debería separar muy nítidamente dos cosas: su apoyo a la causa justa que puedan defender los huelguista, y la responsabilidad moral por el riesgo que éstos corran. Lo primero puede ser todo lo grande que se quiere y expresarse de los más diversos modos. Pero lo segundo no puede ni debe ser compartido por la Iglesia. En consecuencia, estimo que quienes pretendan volver a planear alguna huelga de hambre, deben asumir —ellos— toda la responsabilidad. Por lo mismo, debieran tener presente que el uso de templos —desde este punto de vista— supone una presión indebida sobre la Iglesia: pues, al tolerar en sus propios recintos la huelga, ella se ve forzada a compartir o, por lo menos, a aparecer compartiendo la responsabilidad por sus riesgos. Imaginemos tan sólo lo que habría sucedido si en la pasada huelga de hambre se hubiese producido imprevistamente una muerte. El escándalo habría sido enorme. Evidentemente, no se trata aquí del simple deseo de evitarle a la Iglesia complicaciones o dificultades frente a la opinión pública. La pregunta de fondo es otra: si compete o no a una institución cuya tarea es proclamar y defender el carácter sagrado de la vida humana, asumir riesgos sobre la vida de otros y, más encima, hacerlo públicamente.



"Atiende, Señor, el clamor de tu pueblo y el gemido de los que sufren negándose a recibir alimentos hasta obtener una respuesta clara y satisfactoria de las autoridades de Gobierno sobre la suerte de sus familiares detenidos-desaparecidos"

OBISPO ENRIQUE ALVEAR U.
Homilía en el encuentro de oración de la Zona Oeste en el Santuario de Lourdes, en apoyo a familiares de Detenidos-Desaparecidos.

Santiago, 1º Junio 1978.



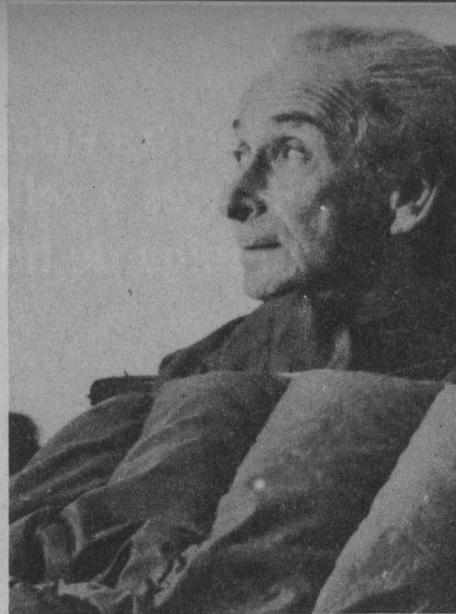


Un grupo de Sacerdotes y Religiosas han querido realizar un gesto evangélico más radical y se han ido a convivir con los familiares, apoyándolos con su fraterna compañía, su ayuno y oración, para obtener del Señor que cambie el corazón de quienes deben dar respuesta a su justa petición.

OBISPO ENRIQUE ALVEAR U.

Homilía en el encuentro de oración de la Zona Oeste en el Santuario de Lourdes, en apoyo a familiares de detenidos-desaparecidos

Santiago, 1º de Junio de 1978



"En mi calidad de Fundador de "Tierra de Hombres", movimiento de socorro de los niños desamparados y en nombre de los niños de centenares de personas desaparecidas en Chile, niños de los cuales "Tierra de Hombres" comparte el sufrimiento infinito y la indecible angustia, yo me uno desde hoy a la huelga de hambre de los familiares que quieren conocer la suerte de sus seres desaparecidos".

EDMOND KAISER, Suiza.

Santiago, 26 de Mayo de 1978

9. ¿Encuentra éticamente cristiano que sacerdotes y religiosas se hayan plegado a la huelga de hambre del 22 de mayo?

JOSE ALDUNATE: Al acompañar a estos familiares, sentimos los sacerdotes y religiosas que hacíamos juntos una etapa de la historia salvífica encaminada hacia la liberación plena de nuestros hermanos y la constitución definitiva de la familia de Dios.

WALDO ROMO: La respuesta es compleja por las diversas consideraciones que hay que tener presente:

a. El sacerdote o religioso que tiene "la cura de almas" de los huelguistas tiene una mayor justificación ética para participar en la huelga; a contrario sensu, el que sin una ingerencia directa en el cuidado pastoral de algunos de los huelguistas participa en esa huelga, tiene una menor justificación ética para hacerlo. Dicho en otros términos, la caridad pastoral obliga en primer lugar al que tiene el ministerio directo de las personas (o algunas) que están en huelga. No considero que la ética cristiana justifique —ni por exigencia ni por caridad pastoral— la participación de sacerdotes y religiosas "a secas" en dicha huelga.

b. Esa misma caridad pastoral puede obligarlo a abstenerse de participar en función de una mejor ayuda que puede brindar a los huelguistas o en función de sus otras obligaciones pastorales en relación a las demás personas entregadas a su cuidado pastoral.

c. En virtud de su responsabilidad pastoral es necesario tener presente que para ese sacerdote puede ser más conveniente que apoye con otros medios o que participe temporalmente de dicha huelga. Podrá decirse que ello debilita el testimonio y el compromiso. A riesgo de parecer elaborando "en el escritorio" no comparto esa aprehensión. Estimo que los huelguistas del 22 de mayo tenían el pleno convencimiento que la Iglesia en su Jerarquía y en los sacerdotes o religiosas que conocían por dentro la situación estaban íntimamente comprometidos con ellos y una participación temporal habría sido entendida y valorada en la compleja responsabilidad del sacerdote que está para el servicio de muchos.

d. Estoy consciente, sin embargo, que la situación del sacerdote o religiosa que tiene directa responsabilidad pastoral sobre alguno de los huelguistas es muy compleja y, por tanto, la opción definitiva sólo puede hacerse en la propia conciencia. Ayudará, sin embargo, a ver mejor y "formarse la conciencia", el consejo de otros que tienen responsabilidad pastoral y, sobre todo, la obediencia al Obispo en el caso de los sacerdotes diocesanos o al propio superior en el caso de los miembros de comunidades religiosas. Es un caso tan complejo, la responsabilidad pastoral y el amor sacerdotal o religioso pasa por la obediencia teológica, no como una salida fácil para deslindar responsabilidades sino como la manifestación más profunda del testimonio y el compromiso.

HERNAN ALESSANDRI: Aquí creo necesario distinguir claramente dos aspectos del problema: el subjetivo, o personal, y el objetivo, que se refiere a los principios teológicos, morales o pastorales que están en juego. En cuanto a lo primero, no pretendo juzgar personas ni intenciones. Más aún, no dudo de la motivación evangélica de los sacerdotes y religiosas que acompañaron a los huelguistas. Creo que actuaron impulsados por una generosidad muy sincera y valiente. Se la admiro muy de veras. Pues no sé si yo la tendría. Aunque tampoco teniéndola hubiera actuado como ellos lo hicieron. Pues creo que cometieron errores u omisiones importantes en el proceso de "discernimiento" o de reflexión, previo a su decisión. Lo atribuyo probablemente a la prisa con que actuaron, fruto de su impulsiva voluntad de compromiso con el dolor de los huelguistas, a quienes varios conocían personalmente.

Discernir la voluntad de Dios antes de una decisión importante, es un proceso complejo. Los sacerdotes y religiosas sabemos que tenemos el deber de pensar por lo menos dos veces. La primera, en nombre propio. La segunda, por lo que representamos: porque somos signos de la Iglesia, a quienes muchos miran y siguen. Por eso, cada actuación nuestra repercute mucho

más allá del simple compromiso personal: puede influir en la Iglesia entera pero, sobre todo, repercute en aquéllos que la misma Iglesia ha entregado a nuestro cuidado pastoral, no para que los guiemos por "nuestro" camino, sino por los del Señor, que son —a menudo— muy difíciles de reconocer. Pues los acontecimientos a través de los cuales el Señor nos habla suelen ser complejos, ambiguos, de múltiples caras, lo que nos impide descubrir de inmediato sus mensajes. A menos de contar con una especial iluminación del Espíritu Santo —lo que no es prudente presumir— necesitamos tiempo: para meditar sobre esos acontecimientos, para rezar. Y, sobre todo, para cotejar las voces de Dios que nos parezca escuchar en ellos, con lo que el mismo Señor nos diga por otros conductos. Porque la voz de los acontecimientos no es el único modo de que dispone el Señor para hablarnos. Esa voz exige ser concordada, por ejemplo, con la voz de la Sagrada Escritura y con la voz del Magisterio o de la Jerarquía. Cuando estas diferentes voces coincidan, recién entonces sabremos con claridad lo que el Señor nos pide, y podremos actuar responsablemente, tanto como cristianos como —sobre todo— en cuanto pastores de otros. Todas estas normas generales valen especialmente en el caso de situaciones altamente conflictivas, como lo fue la huelga de hambre. En ellas, la opinión de la autoridad eclesial (en concreto, del Obispo) adquiere un peso especial. Es la gran ayuda que el Señor nos dejó para enfrentar las encrucijadas más difíciles. Es la voz que aclara y precisa las demás voces de Dios —aparentes o reales— que pueden estar urgiendo nuestra conciencia.

No tengo motivos para dudar de que los sacerdotes y religiosas a quienes me refiero hayan tratado —dentro del escaso tiempo de que dispusieron— de llevar a cabo un esfuerzo serio de discernimiento. Pero, lamentablemente omitieron el último paso, el más importante. Pues, según tengo entendido, no escucharon la voz de la jerarquía antes de decidir. Por lo menos los Vicarios del Cardenal —ya que él no estaba— no fueron consultados previamente, y se vieron, de repente, ante una situación de hechos consumados. Esto no puede ser. Ante problemas que repercutirán en la Iglesia entera, los pastores

no tenemos derecho a actuar sin el derecho de aquel Pastor del cual hemos recibido nuestro encargo pastoral. Esto constituye —objetivamente considerado— una omisión grave frente a los deberes de solidaridad que sacerdotes y religiosas tenemos frente a nuestras propias autoridades.

Es cierto que a veces se producen circunstancias que nos cogen de improviso y que pueden explicar reacciones apresuradas. Pero me parece que un sano sentido de cuerpo (con el obispo, el presbiterio o la comunidad religiosa a la cual se pertenezca) y la conciencia de ser enviados y representados del Pastor de la diócesis, deberían constituir en nosotros algo tan profundo, un instinto tan primario, que nada pudiera oscurecer.

En el caso que nos interesa, desgraciadamente, el diálogo con la autoridad se inició recién después cuando sacerdotes y religiosas estaban ya dentro de los templos. Y una vez llegado el Cardenal, en muchos aspectos, dicho diálogo fue manifiestamente de “tira y afloja”. Incluso hubo casos en que —ante una petición expresa del Cardenal— se dio a entender que la solidaridad con la directiva de los familiares de los detenidos-desaparecidos comprometía más que la obediencia al obispo.

Sin duda, fue un incidente acontecido en un momento de ofuscación. Pero es inaceptable. Sacerdotes y religiosas nos hemos comprometido de un modo especial con la misión de la Iglesia. Nuestro primer aporte a la unidad y solidaridad del género humano, consiste en hacer de la Iglesia, el signo vivo de esa unidad y solidaridad que queremos irradiar hacia el mundo. Pero mal podremos cumplir dicha misión si buscamos solidarizar con los hombres a costo de des-solidarizar (o de debilitar nuestra solidaridad) con la comunidad eclesial, encarnada en sus Pastores.

Este primer error —la ausencia de una reflexión conjunta y previa con la jerarquía— fue causa de los demás que se cometieron. Pues se adhirió a un acto planeado por otros y concebido de acuerdo a criterios que no coincidían plenamente con los que deben regir la actuación de un cristiano o los compromisos públicos de sacerdotes y religiosas. En concreto aquí se omitió considerar dos cosas. En primer lugar lo ya dicho acerca

de la moralidad de la huelga de hambre. Que yo sepa, esto nadie se lo planteó "antes". Creo que es índice de que se actuó con cierto "espontaneísmo" que representantes oficiales de la Iglesia no debemos permitirnos. Entre los católicos no se practica el "libre examen" al estilo protestante. En cosas tan importantes como son las que tocan o amenazan la vida humana, no podemos guiarnos por lo que nos "parece" ser la verdad o lo mejor: tenemos el "deber" de actuar conforme a la doctrina precisada por el Magisterio de la Iglesia y, en caso de que haya dudas, tenemos también el deber de consultar con sus autoridades.

La otra cosa que se omitió considerar más prudentemente —tratándose de un gesto público de sacerdotes y religiosas— fueron las implicancias políticas del hecho. Pero a este punto se refiere la pregunta siguiente.

10. A su criterio ¿tenía implicancias políticas la huelga de hambre del 22 de mayo?

JOSE ALDUNATE: La huelga tenía fuertes implicancias políticas. Toda reivindicación de los derechos humanos en un régimen que los conculca tiene cierto carácter subversivo en la medida en que el régimen se identifica con su política represiva. Pero más particularmente se daba esto en el caso de la demanda de los familiares de desaparecidos. Un esclarecimiento pleno de la suerte de estos últimos significaría una bomba de tiempo para el régimen responsable. Perdería definitivamente toda legitimidad.

Hay además otro aspecto de las "implicancias políticas" que estuvo sobre el tapete. Es el de la posible utilización política de las huelgas. Es evidente que partidos políticos apoyaron con vigor la huelga no solamente por respeto a los familiares sino porque debilita la posición del Gobierno y aún comprometía su estabilidad. Esta actitud no constituye por sí una "utilización política" de la huelga; llega a serlo solamente cuando el apoyo a los familiares llega a constituirse en simple medio, subordinado y desechable, en vista del único fin que sería echar abajo al Gobierno. La primera actitud es propia de una visión política; la segunda, de una utilización partidista en el mal sentido de la palabra (cuando la meta partidista se antepone al bien común).

WALDO ROMO: Obviamente sí. Sin embargo, es necesario ahondar en lo que se entiende por "implicancias políticas" a) Estimo que el simple hecho de interpelar a la autoridad para que dé una respuesta utilizando un extremo medio de presión no violento ya cae en el ámbito de las implicancias políticas. b) El simple hecho de publicitar nacional e internacionalmente la huelga de hambre ya tiene implicancias políticas desde el momento que la huelga se hace para que se conozca, su motivación se publicite (lo digo sin sentido peyorativo) y sea un eficaz instrumento de presión. En realidad como camino de fuerza no violenta sería inútil si no se conociera, publicitara ni conmoviera a la opinión pública. Todo ello ya son implicancias políticas. c) También lo son aquellas acciones concertadas o no que tenían por objeto alinear a la Iglesia como punta de

lanza para enfrentarse al Gobierno utilizando el tema de los detenidos-desaparecidos como un detonante.

HERNAN ALESSANDRI: Claro que sí. Pero antes de ahondar en mi respuesta, debo hacer dos observaciones previas. Primero, que tomo la palabra "política" en su acepción de "lucha partidista" por el poder. En segundo lugar, que las implicancias o aspectos políticos de un hecho determinado pueden ser de muy distinto orden. En relación con la huelga de hambre, me parece importante distinguir tres situaciones muy diferentes entre sí: cuando un hecho es político por su misma naturaleza (por ser claramente expresión de lucha por el poder); cuando simplemente tiene repercusiones políticas, a causa de alguna circunstancia particular; o cuando, sin ser directamente político, se pretende utilizar o instrumentalizar el servicio de un plan propiamente político.

En el caso que nos ocupa, es evidente que no estábamos ante un hecho de "naturaleza política". Pues la naturaleza de una acción se define o especifica por su objetivo. Y los familiares de los detenidos-desaparecidos no propiciaban objetivo político alguno. Pedían una sola cosa: atención y solución a un problema eminentemente humano, al dolor que les causaba —y les sigue causando— el absoluto desconocimiento del destino de sus seres queridos. Este es el único lazo común que ata al grupo. Pues las madres y esposas que lo integran mayoritariamente, ni siquiera poseen una postura política común: muchas fueron —en su tiempo— opositores del anterior régimen.

Sin embargo, cualquier acción de este grupo tendrá siempre "repercusiones políticas" como consecuencia de dos circunstancias muy precisas: que sus familiares tenían un color político común (por lo cual fueron detenidos), y que desaparecieron mientras estaban en poder de los servicios de seguridad del actual gobierno. Por eso, cualquier actuación de este grupo sonará a "crítica política al gobierno". Crítica lo será, y muy justa: porque todo gobierno está obligado a responder acerca de lo que hagan sus servicios

subalternos y a informar sobre el paradero y suerte de cada ciudadano. Pero ello no significa que tal crítica sea "política", ya que no implica necesariamente un apoyo al color político de los detenidos-desaparecidos, que muchos de los familiares nunca compartieron. Movidos por los más humanos y universales de los motivos —su amor y su dolor— estos piden tan sólo lo que en justicia se les debe: información. Las repercusiones políticas provienen de circunstancias ajenas a su voluntad: circunstancias que están ahí, que no se pueden cambiar, que no tienen por qué detenerlos, y que no bastan para convenir la naturaleza humanitaria de sus pedidos en acción partidista. Así como atender a un enfermo de pulmonía será siempre y en todas partes un acto médico y humanitario, independientemente de la circunstancia de que el paciente sea de derecha o de izquierda. La defensa de los grandes valores del hombre —la vida, la salud, la justicia— superan y trascienden el terreno contingente de la lucha partidista.

Pero aunque no haya constituido un acto de "naturaleza política" por poseer las mencionadas "repercusiones políticas", la huelga de hambre continúa siendo, sin duda, un hecho ideal para ser utilizado o instrumentalizado más allá de las intenciones de sus organizadores al servicio de móviles propiamente políticos. Y esto sí que creo que sucedió.

En primer lugar fue evidente que no sólo grupos de Iglesia brindaron su apoyo a los huelguistas, sino también otro tipo de organizaciones cuyos objetivos son muy conocidos. Prueba de ello fue la sorprendentemente pronta y amplia ola de adhesiones internacionales que llegaron, todas ellas provenientes de diversas entidades netamente políticas. Al simple observador daba la impresión de un plan coherentemente elaborado. ¿Con anterioridad a la huelga misma? ¿o sólo para aprovecharla una vez que se produjo? Difícil saberlo. Aunque un dato poco publicitado, podría abrir nuevas perspectivas a la investigación. En efecto, ese mismo 22 de mayo debía acordarse, en la sede de la UNICEF, en Nueva York, una donación a Chile de cuatro y medio millones de dólares para los programas de ayuda alimenticia y educacional a niños en situación de extrema pobreza. Sorpresivamente, los

delegados de la Unión Soviética, Suecia y Holanda, pidieron postergar la discusión. Esta se continuó al día siguiente, llegando los tres delegados mencionados con los diarios que informaban acerca de la huelga y que usaron como argumento contra la ayuda a los niños de Chile; ¿simple casualidad? ¿Por qué —además de los templos— también se había ocupado en Santiago la Sede de la UNICEF?

Hasta este momento, me he limitado a describir los hechos, simplemente señalando las diferentes implicancias de tipo político que los acompañaron. Pero no he pretendido todavía emitir un juicio sobre la huelga desde este punto de vista. Ese es el tema de la pregunta siguiente. Lo importante, para poder juzgar, es constatar la complejidad de la situación y los diversos actores que en ella intervinieron, cada cual con sus propias motivaciones. En efecto, en primer lugar, tenemos a los familiares de los detenidos-desaparecidos, que actúan en vista a un objetivo netamente humano, de justicia, pero con innegables "repercusiones políticas", dadas las circunstancias particulares del caso. Luego tenemos a los que, trataban de obtener provecho claramente político de la huelga, instrumentalizada, buscando —tal vez— convertirla en una bola de nieve que pudiese llegar a causar un imprevisto impacto en la vida política de Chile. Y, por último, a este ambiguo conjunto, se pliegan los sacerdotes y religiosas que adhieren a la huelga.

*Los familiares que están en
de hambre nos están ofreciendo
nosotros y a todos, el
testimonio de su capacidad
rar el natural impulso de
sublimando su dolor para
lo en una súplica por la
justicia y la reconciliación
nocemos aquí la acción del
de Cristo".*

SACERDOTES DE LA CO
Comunicación a nuestros
de la Iglesia de
Santiago, 30 de Mayo



11. Si hubiese tenido implicancias políticas la huelga de hambre del 22 de mayo, ¿Piensa Ud. que ese hecho habría invalidado sus objetivos?

JOSE ALDUNATE: Algunos tienden a retroceder ante estas implicancias y poner en cuestión la legitimidad de la huelga. Son, por de pronto, los que anteponen su adhesión política al régimen o sus proyectos políticos inculcados con su persistencia a la clara exigencia moral de la verdad y justicia para los desaparecidos. Esta actitud no es ni moral ni evangélica.

Este realismo político, respondemos, puede ser legítimo y no desvirtuarse en falsa prudencia con tal que se valore plenamente la existencia moral de verdad y justicia de los familiares como fundamento de todo auténtico orden político en el futuro de Chile.

WALDO ROMO: Si se trata de los dos primeros tipos de implicancias políticas mencionados en el número anterior, (a y b), no hay ningún problema que se den porque justamente se busca esa repercusión. Están en el centro de lo que se pretende. Si se trata del último tipo de implicancias y que —sin ser "pitonizo"— es lo que se pretende preguntar, la respuesta es más matizada, y hay que hacer consideraciones de diversa índole:

a. En primer lugar, no es ilegal ni mucho menos ilícito hacer críticas fundadas y fuertes a los excesos que en la materia que analizamos hubiere cometido la autoridad. Pensar que este tipo de implicancias políticas es caer en la politiquería o demagogia es tener un concepto maniqueo de las realidades: se hace política cuando se critica a la autoridad constituida; no se hace política cuando se la alaba o cuando se calla frente a sus arbitrariedades.

b. En segundo lugar actuar en política no es un mal como lo enseña la doctrina social de la Iglesia sino que es una forma eximia de caridad.

c. En tercer lugar sería vivir en un mundo irreal e ilusorio pretender que nuestras acciones fueran tan asépticas que no tuvieran ningún tipo de estas implicancias políticas.

d. Sin embargo, si este último tipo de implicancias políticas (es decir, criticar al Gobierno y crear una opinión pública adversa a él) ha sido el objetivo central de la huelga de hambre del 22 de mayo, ello ya se

aparta del objetivo primero que se señaló en el N° 7 de este cuestionario (es decir, saber la verdad sobre los parientes detenidos-desaparecidos). En tal hipótesis, la huelga de hambre no hubiera dejado, eventualmente, de ser lícita (habría que estudiar si se aplican las clásicas condiciones doctrinales que justifican la rebelión contra la autoridad, recordando que no siempre lo ilegal es ilícito) pero sí que sería claramente ilícito utilizar a la Iglesia, sus locales y a sacerdotes y religiosos como caja de resonancia para lograr estas implicancias políticas señaladas y buscadas.

e. Personalmente estimo que en la huelga del 22 de mayo el objetivo inicial de saber la verdad sobre los detenidos desaparecidos no se desvirtuó, a pesar del actuar politiquero de algunos órganos de opinión pública que quisieron "mañosamente" situarla en el objetivo de crítica y enfrentamiento al Gobierno. Lo dicho no permite, sin embargo, ser ingenuo y no querer ver que desde dentro hubo intentos de utilización. Con todo, glosando la Declaración del Comité Permanente, es necesario correr el riesgo de la mala utilización o mala interpretación.

f. Es importante considerar, finalmente, el real problema de la utilización "desde dentro". La prudencia pastoral (que no es sinónimo de actuar timorato) debe evaluar este problema y en un juicio coyuntural de proporcionalidad discernir si acciones de este tipo se orientan prioritariamente a un fondo honesto que comprometen la misión propia de la Iglesia o se orientan prioritariamente a un fondo eventualmente también honesto que no compromete la misión propia de la Iglesia (fermento de evangelización y sacramento de Salvación) y que corresponden más bien a otras instancias sociales o particulares.

HERNAN ALESSANDRI: Para responder a esta pregunta creo que hay que hacer previamente otra: ¿Invalidado los objetivos de quién? Pues acabamos de constatar que en la huelga participaron distintos grupos de personas (que no sabemos hasta que punto se entrecruzaron) con objetivos

también diversos. Por eso, debemos analizar la validez de los objetivos de cada uno de ellos.

Comencemos con el más conflictivo: el de aquéllos que buscaron conscientemente convertir la huelga en un instrumento de presión política. Aquí conviene recordar que, para la moral cristiana, la actividad política es una actividad de suyo noble y legítima. Tampoco está prohibido por la moral intentar presionar políticamente a un gobierno con medios legítimos. Las huelgas - instrumentos predilectos de presión política en todos los países del mundo - son reconocidas por la moral cristiana como medios legítimos de acción. (Sobre las condiciones particulares de moralidad de la huelga de hambre también hemos dado nuestra opinión). Ahora bien, es cierto que en Chile toda actividad de tipo político-partidista está prohibida por ley. Pero ley y moral son dos cosas diversas. Y es a la moral a quien corresponde juzgar a la ley. Puede haber motivos morales que justifiquen una suspensión temporal de la acción política. Pero nadie puede prohibir a uno - en nombre de la moral - pensar que dicha suspensión es injusta o que prolonga abusivamente. Y a quien así piense, nadie puede impedirle tampoco actuar o intentar actuar políticamente, siempre que esté dispuesto a cargar con los rigores de esa ley que, por considerar injusta o abusiva, está dispuesto a esquivar o infringir. Por lo mismo, no debemos escandalizarnos de los políticos que creen en el valor y en la moralidad de la lucha política intenten, una y otra vez recuperar su libertad de acción, o utilizar, para presionar en el sentido de sus intereses, cualquier medio de que dispongan a mano: huelgas de hambre, grupos de Iglesia, lo que sea. Más bien hay que contar con ello: porque siempre lo han hecho, tanto desde la izquierda como desde la derecha, abierta o solapadamente. Sabiéndolo podremos estar prevenidos, y evitar que nos utilicen al servicio de fines que no son los nuestros. En lo que toca a la moral, lo que sí queda absolutamente prohibido es la instrumentalización de la vida o de los derechos del hombre al servicio de fines de orden político. Por eso, habría sido inadmisibles que, con fines políticos, se hubiera instigado a una

huelga de hambre "hasta las últimas consecuencias", previendo conscientemente el sacrificio de algunas vidas humanas. También habría sido inadmisible sacrificar la salud y las vidas de aquellos niños desnutridos que la UNICEF pretendía ayudar, con el simple fin de hostigar al gobierno. Pero ¿fueron éstas las reales intenciones de algunos de los políticos que se movieron tras la huelga? .

El segundo grupo de participantes lo constituyeron los actores centrales de la huelga: los familiares de los detenidos-desaparecidos. La legitimidad de los motivos que les impulsaba y de las peticiones que hacían (por lo menos como las expresaron en sus documentos oficiales) la hemos dejado ya fuera de toda duda. Ellos se movían en un plano de justicia humanitaria irreprochable, no obstante las "repercusiones políticas" que fluían inevitablemente de las circunstancias de su caso. Sólo cabría la pregunta: ¿ hasta qué punto fueron instrumentalizados o infiltrados por el grupo anterior ? Desde el punto de vista de la moral, no podría objetárseles el que algunos compartieron también móviles políticos siempre que con ello no desvirtuaran o dañaran los objetivos oficiales del grupo, tal como figuraban en sus declaraciones. Pero a mi juicio, las adhesiones del exterior les perjudicaron. Hicieron que el carácter político oscureciera el objetivo humanitario central de su movimiento. Y sin que ello signifique hacerle ningún asco al legítimo uso de la acción política, de mi parte, les recomendaría hacer lo posible —para una pronta solución de su problema humano— por conservar a cualquier precio la independencia del grupo, a salvo de toda instrumentalización por parte de otros. Pues pueden estar siendo apoyados por quienes no buscan la aparición de sus parientes, sino tan sólo la agudización de los conflictos internos de Chile, para lo cual, sin duda, resultaría más conveniente que su dolor se prolongara indefinidamente. Recordemos que hay morales distintas de la cristiana, que sostienen que el fin justifica los medios, o que todo lo que favorece la revolución es moralmente lícito. Por otro lado, mientras más despolitizadas aparezcan sus peticiones, menos motivos, tendrá el gobierno para no atenderlas.

Si, en cambio, confunden los intereses de estos dos primeros grupos, habrá ríto revuelto y los pescadores que de él saldrán ganando no serán precisamente ni los detenidos-desaparecidos ni sus familiares. Esto no significa que deban aislarse, renunciando a todo apoyo, pero, sí, asegurar que sean siempre ellos los que conserven en sus manos el timón de las propias acciones.

Hasta el momento me parece haber dejado suficientemente en claro que el sólo hecho de actuar por móviles políticos no invalida moralmente el proceder de nadie: porque la acción política en sí es lícita. Conforme a la naturaleza racional, libre y social del hombre, y de ninguna manera algo necesariamente "sórdido" o "pecaminoso", como muchos parecieran creer hoy día. A menos, como ya observé, que conduzca a instrumentalizaciones abusivas.

Pero lo anterior cambia en lo que se refiere al tercer grupo de participantes en la huelga de hambre: los sacerdotes y las religiosas. En el caso de ellos, cualquier actuación político-partidista pública, implicaría "torcer y deformar el sentido más hondo de su ministerio", como lo han declarado nuestros obispos en el Documento que cito a continuación y que no viene sino a ratificar la insistente enseñanza del episcopado chileno en los últimos años, la que —por lo demás— se encuentra en plena concordancia con los principios del Concilio Vaticano II y de "Evangelii Nuntiandi", en el sentido de identificar los afanes y quehaceres temporales (incluida la política) con la "propia vocación" de los laicos (Constitución sobre la Iglesia, N° 31), quienes en ese terreno actúan como en su "campo propio" (Evangelii Nuntiandi N° 70).

Escuchemos la voz de nuestros obispos, expresada en su declaración sobre "Fe cristiana y acción política", fechada en agosto de 1973, pero publicada recién en octubre de ese año, debido a que los acontecimientos de inicios de septiembre interrumpieron los trámites de aprobación final por el Comité Permanente del Episcopado. En su N° 77 expresa este documento:

"En reiteradas ocasiones hemos pedido a aquellas personas, que por

razón de su cargo y ministerio, aparecen como representantes oficiales de la Iglesia, que no se abandericen públicamente por ningún grupo o partido determinado. Nos hemos referido a los sacerdotes, diáconos y religiosos, e incluso a los laicos que ocupan puestos directivos en la pastoral de la Iglesia. Al abanderizarse, están abusando de la confianza que la Iglesia depositó en ellos; están ejerciendo una ilegítima coacción sobre la conciencia de los seglares; están oscureciendo la credibilidad de los ministros eclesiásticos en general; y están apartando de su servicio ministerial a los fieles que no piensan como ellos. No tienen derecho a abusar de la autoridad moral que les da su cargo, para favorecer o atacar posiciones partidistas. Esta conducta no puede sino torcer y deformar el sentido más hondo de su ministerio”.

He citado este texto para dejar primero en claro los principios que rigen la actuación pública de sacerdotes y religiosos. Y lo he hecho porque pienso que en muchos círculos tienden hoy a olvidarse. Así como por un lado —a través de una propaganda intensa— pretende degradarse y volver sospechosa la acción política, por otro lado a modo de reacción— se tiende a defender su licitud con tanta fuerza como si nadie, ni siquiera los obispos, pudieran imponer límites a la acción de sus agentes pastorales en tan noble campo de la actividad humana.

La pregunta a la cual estoy respondiendo, plantea las cosas en un terreno hipotético, abstracto, de principios, pues dice: “Si hubiese tenido implicancias políticas la huelga de hambre del 22 de mayo ¿piensa Ud. que ese hecho habría invalidado sus objetivos?”. En ese mismo plano hipotético y abstracto, la respuesta debería ser: si tales implicancias hubieran hecho aparecer a los sacerdotes y religiosos abanderizándose por un grupo o partido determinado, entonces los objetivos que ellos perseguían habrían quedado sin duda invalidados. Pues partimos de la base que pretendían dar un testimonio de compromiso evangélico y sacerdotal con los que sufren y, al decir de los obispos, si su actuar hubiese sido político, la credibilidad de dicho testimonio se habría “oscurecido”, “torciéndose” y

“deformándose”, además, el sentido de su ministerio.

Pero dejando de lado el terreno de las hipótesis y de los principios abstractos ¿cómo se dijeron las cosas en realidad? ¿se vieron o no envueltos en una acción política los sacerdotes y religiosas que participaron en la huelga de hambre? ¿y qué grado de validez o de fuerza moral alcanzó su testimonio?

Desde un principio hemos dejado completamente a salvo la nobleza de las motivaciones por las cuales actuó este grupo. Para quienes los conocemos y para quienes los conocieron en el transcurso de la huelga, lo evangélico de sus intenciones permaneció siempre claro. Personalmente, sólo lamento algunos gestos y consignas ambiguos el día de término de la huelga, al abandonar ciertos templos. En todo lo demás, me parece que su actitud correspondió siempre a lo que expresaron en sus declaraciones: el brindar apoyo, mediante su oración y presencia sacerdotal, a un grupo de hermanos que sufría y que exigía del gobierno una respuesta de la más elemental justicia. Por lo mismo, estaban adhiriendo a un problema netamente humanitario. Ciertamente se trataba de un caso con “repercusiones políticas”, pero el grupo de sacerdotes y religiosas no intentó en ningún momento destacar o utilizar esas implicancias. Por el contrario, su presencia humanizó interiormente el ambiente de la huelga facilitando el acuerdo con la Iglesia (en el sentido de que los huelguistas aceptaran ser trasladados fuera, cuando los médicos así lo consideraran oportuno) y evitando la desesperanza.

Pero todo lo anterior pudimos apreciarlo tan sólo los que, de uno u otro modo, estuvimos cerca o informando de lo que sucedía realmente dentro de los templos ocupados. No dudo de que para muchos huelguistas esto pueda haber significado descubrir —a través de esos sacerdotes y religiosas— un nuevo rostro de la Iglesia o del Señor, cuya desinteresada generosidad y misericordia desconocían. ¿Pero qué pasó con el resto de los chilenos? Salvo el pequeño puñadito que se convenció de sus buenas intenciones ¿qué pensaron los demás acerca de su testimonio?

Mi experiencia al respecto fue triste. Pude constatar que la inmensa

mayoría de los cristianos, con quienes conversé al respecto, los juzgaron desde un punto de vista exclusivamente político: los que los aplaudían, eran normalmente gente de oposición al actual gobierno (y que, por lo tanto, más que por su testimonio evangélico, los aplaudían por sentirlos compañeros de lucha); los que los repudiaban, eran, en general "anti-UP". Sólo muy pocos lograban distinguir el plano del compromiso evangélico con el dolor humano (que no reconoce colores políticos), del compromiso propiamente partidista.

Es cierto que la opinión de los demás no debe importarnos tanto, cuando nos sentimos actuando rectamente. Pero el actuar de Sacerdotes y religiosas debe buscar no sólo ser recto sino, además, constituir un "signo", un "testimonio" para los demás, y un signo o testimonio lo más claro posible.

Ahora bien, pienso que en este caso el "signo" resultó muy ambiguo: porque se pretendió darlo en un ambiente eminentemente ambiguo. En efecto, al adherir "desde dentro" a la huelga de hambre sacerdotes y religiosas se embarcaron en una barca donde no navegaban tan sólo en compañía de los familiares de los detenidos-desaparecidos, con su noble problema humano y sus justas peticiones: también iba allí el otro grupo de participantes en la huelga, es decir, los políticos, quienes desde un comienzo intentaron apoderarse del timón y que —a través de la avalancha de adhesiones netamente políticas— hicieron lo posible por confundir y desviar el rumbo de la barca en cuestión (cuyo montaje, itinerario y fecha de zarpe es muy posible que también hayan sido astutamente sugeridos por ellos).

Me parece que no haber visto todo esto, fue una gran ingenuidad. Sacerdotes y religiosas sólo quisieron solidarizar con los familiares de los detenidos-desaparecidos. Perfecto, pero ¿no se dieron cuenta de que alrededor de ellos giraban estas otras fuerzas poderosísimas, dispuestas a instrumentalizarlos a toda costa? ¿no midieron los riesgos de embarcarse en una barca donde grupos de motivaciones tan diferentes se disputaban el timón, y cuyo ambiente confuso ciertamente oscurecía la "transparencia" del testimonio que ellos—con toda buena intención— se proponían dar?

Ciertamente este grupo de sacerdotes y religiosas no actuaron olímpicamente, pues adhirieron a un acto que no era de naturaleza política. Pero se adentraron en un mar revuelto que opacó su testimonio y causó muchas confusiones entre el pueblo cristiano. Con esto no quiero decir que el temor de ser instrumentalizados o mal interpretados deba paralizar siempre nuestros compromisos. Hay derecho a arriesgarse. Hay derecho a exponerse a situaciones límites, o a embarcarse en aventuras inciertas, cuando son importantes los valores en juego. Pero cuando lo que se arriesga y pone en juego no es la seguridad personal sino la postura o línea pastoral de la misma Iglesia, en problemas tan delicados como los que se planteaban a través de la participación en la huelga de hambre (entre otras, la relación Iglesia-Gobierno), creo que no hay derecho a tomar decisiones privadas, sin consultar a la jerarquía. De lo contrario, se incurriría en una gran imprudencia pastoral. Y eso me parece que pasó. No hubo actuar político, pero, sí, una buena dosis de ingenuidad e imprudencia que volvió ambiguo - por causa del contexto en que se situó - el testimonio - que estos sacerdotes y religiosas quisieron dar, con una dosis sin duda muy alta de generosidad evangélica.

La moraleja de todo este asunto me parece ser la siguiente: que en el actuar pastoral de la Iglesia no puede haber "franco-tiradores". Por que la fecundidad del testimonio cristiano supone disciplina. No una disciplina externa, que ahogue la generosidad y las iniciativas personales, pero sí, aquella disciplina que brota como una necesidad interior de nuestra vida de comunión con los Pastores de la Iglesia, y que nos impulsa a actuar siempre en permanente diálogo solidario con ellos. Lo cual vale tanto más, cuanto más resbaladizo sean los terrenos que se pisan como lo son - por ejemplo - todas las zonas lindantes, de una u otra manera, con lo político.

12. Si hubiera tenido implicancias políticas la huelga de hambre del 22 de mayo ¿Le parece que ese hecho haría poco conveniente los apoyos eclesiales, tales como las visitas y declaraciones de la Jerarquía, las vigiliyas de ayuno y oración de sacerdotes, religiosas y comunidades cristianas y las diversas adhesiones?

JOSE ALDUNATE: Respecto a los apoyos eclesiásticos otorgados a los familiares en su huelga, algunos han querido distinguir entre el apoyo a la misma huelga de hambre que pusieron en marcha. La primera sería claramente legítima porque significa apoyar la verdad y la justicia; la segunda en cambio era menos propia de la Iglesia, por su inherente ambigüedad. ¿Qué pensar de esta distinción?

La distinción es vana desde el momento que no solamente la causa sino la huelga misma era justa, como lo hemos demostrado. Lo que si parece ambiguo e ilusorio en esta distinción es la defensa abstracta de las "causas" y de la "verdad y justicia" en general y por otra parte el no compromiso con las acciones mismas que hacen efectiva y aterrizada la defensa de las causas.

La Iglesia apoyó las huelgas en múltiples formas consciente de que sectores partidistas de derecha podrían interpretar su actitud a través de su propia visión partidista y consciente también de que sectores partidistas de izquierda pudiesen aprovechar ese apoyo para sus fines exclusivamente políticos. El Comité Permanente, en su declaración de 7 de junio de 1978 decía:

"hemos considerado nuestro deber reafirmar el derecho que les asiste de requerir a las autoridades competentes toda la información posible de obtener sobre la suerte de sus seres queridos. La eventualidad de que nuestra acción pudiera interpretarse o usarse para fines ajenos a la misión de la Iglesia no puede inhibirnos de continuar en ella, hasta que tan legítima demanda obtenga una respuesta satisfactoria..." (Mensaje, julio, p. 428).

La Iglesia pues, en su visión pastoral y profética, proclamó la legitimidad de la demanda de los familiares formulada en la huelga, no obstante sus implicancias políticas y no obstante las interpretaciones por una parte y las utilidades por otra a que pudiese dar lugar su acción de apoyo.

WALDO ROMO: En virtud de las consideraciones anteriores, estimo que el riesgo de "contaminación" había que correrlo por la validez moral del objetivo planteado y mantenido.

HERNAN ALESSANDRI: Las demás formas de apoyo que la Iglesia brindó a los huelguistas creo que no ofrecieron las dificultades del caso anterior. Porque fueron acciones cuyo control estuvo plena y exclusivamente en manos de la misma Iglesia y que —desde este punto de vista— resultaban mucho más difíciles de ser instrumentalizadas por otra. Estos apoyos, brindados como “desde afuera”, le permitían a la Iglesia salvar con mucho más claridad su propia identidad, y precisar exactamente el sentido y los alcances de su solidaridad. Además, se trató de acciones emprendidas o aprobadas por los mismos Pastores (por el Cardenal o sus Vicarios), tras madura reflexión y diálogo. Fue un actuar a la vez decidido y prudente, que evitó desgracias, que logró mediar frente al gobierno, y del que esperamos ver alguna vez los frutos.

En cuanto a las vigiliias de oración y ayuno, creo que significaron una fuente de inusitada vitalidad interna para las comunidades cristianas. Aquellas en las cuales participé me impresionaron por su ambiente evangélico por la fuerza con que se oró. Sin duda, nadie acudió a ellas con la intención de hacer política. Y si alguien lo hubiera hecho, debe haberse retirado muy defraudado.

Dentro de estos actos de apoyo, creo que merece especial mención el ayuno llevado a cabo por un grupo de sacerdotes y religiosas del Decanato Santa Rosa. Externamente, podrían haber dado la impresión de otro grupo de huelguistas más. Sin embargo, no valen para ellos ninguna de las críticas que me he permitido hacer al otro grupo. Porque aunque las intenciones fuesen las mismas, aquí las cosas se llevaron a cabo de otra manera. Fue un acto netamente de Iglesia, decidido en diálogo con la jerarquía, con turnos de ayuno, por plazos definidos y un estilo que no ofrecía dudas acerca de su naturaleza eminentemente religiosa. Tal vez fue una forma más madura de adhesión porque fue más tardía y pudo corregir así los errores cometidos por los otros. Lo importante es que encontró el tono eclesial adecuado. Y por eso —pienso— fue el único grupo de ayunantes visitado por el Cardenal. Su experiencia merece ser tenida en cuenta para el futuro.

"Siempre hemos querido acoger, con nuestro mayor respeto y comprensión, el dolor que aflige a los familiares de desaparecidos. Hemos considerado además nuestro deber reafirmar el derecho que les asiste de requerir, a las autoridades competentes, toda la información posible de obtener sobre la suerte de sus seres queridos".

**DECLARACION DEL
COMITE PERMANENTE**

Santiago, 6 de Junio de 1978.



13. ¿A qué cree Ud. que se deben las resistencias que despertó la huelga de hambre en algunos sectores eclesióásticos?

JOSE ALDUNATE: Ha habido ciertas resistencias a la huelga de hambre en algunos sectores eclesiásticos y hemos dado ya algunas causas. Aquí procuraré sintetizarlas brevemente:

a. Causas políticas partidistas: Hay sectores eclesiásticos que son partidarios del gobierno militar que no saben reconocer la legitimidad moral de la huelga, sino que la desechan porque perturba los planes de la Junta.

Otros sectores eclesiásticos también politizados tenían su proyecto de cambio en el Gobierno y sustitución al menos parcial de personal militar por civiles de su preferencia. Les parecía que la huelga de hambre y la conmoción que provocó perturbaba este proyecto.

b. Razones ético-sacrales: Una concepción, abstractamente normativa de la ética y de la conducta hacía ver a algunos una inmoralidad en la huelga de hambre, ya sea porque implicaría un suicidio, ya sea por tener cierto carácter de protesta contra las autoridades, ya por implicar una cierta profanación de un lugar sagrado.

c. Anti-marxismo visceral: Esta actitud obnubila el sentido moral e impide ver lo bueno y justo que puede darse en las posiciones y demandas de quienes son marxistas o estuvieron ligados al Gobierno de la Unidad Popular.

d. Ideologías superadas: Que determinan una resistencia frente a los compromisos temporales implicados en la acción solidaria, en la defensa de los derechos humanos, en la acción política. Estas ideologías pre-vaticanas se inspiran en ciertas posiciones maritainianas que tienden a separar lo religioso de lo temporal, lo propio de la Iglesia y la tarea de los laicos, el orden de la Redención y el orden de la Creación, lo sobrenatural y lo natural. De todas maneras, una huelga de hambre aparece como algo extraño a la misión religiosa de la Iglesia y que la implica en lo político.

No han comprendido que la acción caritativa es intrínseca a la tarea de la Iglesia, que esta acción debe ser no sólo en beneficio del individuo sino de la comunidad y que por tanto abarca lo social y lo político. Paulo VI ha aclarado que la evangelización implica la defensa de los derechos humanos y la acción política que tiende a la liberación integral del hombre.

WALDO ROMO: Honestamente estimo que en virtud de algunas consideraciones enunciadas en el N° 9 y parte del 10 c. En algunos, tal vez por consideraciones políticas de los que "no quieren hacer política".

HERNAN ALESSANDRI: A diversos factores. En primer lugar, a la fuerte polarización política del ambiente público chileno. Aunque la actividad política esté oficialmente "suspendida" la gran mayoría continúa enfocándolo todo a través de sus respectivos "anteojos políticos". En consecuencia, apoya o rechaza cualquier cosa que, bajo cualquier aspecto, parezca favorecer o contrariar los propios intereses políticos. Especialmente —en uno y otro extremo del espectro político— se han formado círculos sumamente sensibles al más leve indicio de "fascismo" o de "marxismo". Para estos últimos, necesariamente tiene que haber resultado sospechoso un apoyo "humanitario" a familiares de marxistas o de aliados de los marxistas.

En segundo lugar —y más allá de lo que pueda haber conmovido sensibilidades exacerbadas —estaba la complejidad misma de los hechos, donde se entremezclaban grupos con implicancias o motivaciones políticas muy diferentes. Sobre todo las adhesiones manifiestamente políticas del exterior (y adecuadamente destacadas por la prensa), contribuyeron a confundir el panorama. Esto provocó reticencia a una gran parte del pueblo cristiano, que aún recuerda los excesos políticos en que incurrieron los sacerdotes y religiosas adherentes al movimiento "Cristianos para el Socialismo" pueblo para el cual de verdad vale, como regla de oro, la enseñanza de los obispos: que el personal de Iglesia no debe comprometerse en acciones políticas de carácter público.

Finalmente, a muchos disgustó el que la huelga se hubiera realizado en templos. Tanto por considerar que esto implica un uso indebido de dichos lugares, como por sospechar en ello una oculta intención de involucrar a la Iglesia, por la simple vía de los hechos.



Junto con reafirmar su independencia de cualquier móvil ajeno a la fe en el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, la Iglesia de Santiago, llama a los Sacerdotes, Diáconos, Religiosas y Religiosos, a los hermanos de las Comunidades Cristianas y Movimientos Apostólicos, para que oren y hagan penitencia, pidiendo ser fortalecidos en el amor a los pobres y afligidos de este mundo, y obtener para todos la gracia de la Paz y Reconciliación del corazón.

**DECLARACION DEL
ARZOBISPADO DE SANTIAGO**

Santiago, 24 de Mayo de 1978.

14. ¿Qué logros considera Ud. que obtuvieron los familiares de los detenidos-desaparecidos con la huelga de hambre del 22 de mayo?

JOSE ALDUNATE: Créo que los logros han sido significativos:

- a. Se provocó una toma de conciencia del problema de los detenidos-desaparecidos a nivel mundial y también en el país a pesar de la deformación habitual de los medios de comunicación nacional. Hasta publicaciones pre-juntistas como El Mercurio, La Tercera, La Segunda, Qué Pasa editorializaron pidiendo una solución.
- b. Las comunidades cristianas en particular solidarizaron con los familiares y se establecieron grupos de apoyo y concientización. La Iglesia en conjunto se ha comprometido con su causa. El Cardenal y los Obispos de varias diócesis se han pronunciado en forma muy explícita como nunca antes y han presentado ya y seguirán presentando paquetes de casos de desaparecidos.
- c. El poder judicial ha estado revocando los sobreseimientos de juicios a favor de los desaparecidos.
- d. El Gobierno se ha visto obligado a ocuparse del problema. Sobre todo se ha detenido este año el proceso de desaparecimientos: si ha habido algunos, han sido muy contados.
- e. El cuestionamiento a los servicios de seguridad y a las mismas autoridades del Gobierno ha dejado de ser sólo una iniciativa que viene desde fuera (el caso Letelier) y cuyos resultados hay que esperar pasivamente; es una causa nacional que asume el mismo pueblo inculcado a través de los familiares de desaparecidos y que ha de ser compartido por toda la ciudadanía y las instituciones.
- f. La causa de los detenidos-desaparecidos queda planteada en la conciencia nacional de manera que la nación no podrá encontrar una verdadera paz mientras no se haga luz sobre esto y justicia. Creo que se ha asegurado que tarde o temprano deberá conocerse fundamentalmente toda la verdad.

WALDO ROMO: Si el logro fue sensibilizar a la opinión pública él se obtuvo plenamente; si el logro fue comprometer a la la Iglesia mucho más profundamente en una materia en que actúa con misión propia, también se obtuvo.

Si el logro fue obtener información de la autoridad gubernativa de inmediato o a futuro está en vías de verse los frutos en plenitud. Personalmente estimo que algo cambió dentro de las autoridades de Gobierno en esta materia y ello ya es un logro. Si lo que se busca es una explícita declaración del Gobierno de su culpabilidad en relación a los detenidos-desaparecidos ello no se logró. Me pregunto, sin embargo, si ello es necesario para justificar la huelga de hambre. ¿No bastaría una explicación seria y acabada caso por caso en forma particular con las indemnizaciones correspondientes? ¿Es cierto que ello no elimina la responsabilidad jurídica ni moral si hay auténtica culpabilidad. Sin embargo, ¿se busca en el fondo, una pública y explícita y rotunda manifestación de culpabilidad del gobierno que produzca otras consecuencias de neto cambio en la conducción política? Si es así surge el problema de utilización de la Iglesia en materias que no le son propias. Por ello estimo que la consecuencia de explicación debiera concluir en una seria y documentada clarificación caso por caso, sanción para los directamente culpables (todo otro capítulo) e indemnización en los casos que fuere pertinente. Es obvio que estos últimos tres aspectos no se han logrado —al menos hasta donde yo sé— y en tal caso no se obtuvo lo máximo. Pienso, sin embargo, que se puede caminar a esa plenitud de explicación.

HERNAN ALESSANDRI: Creo que no sólo lograron hacer nuevamente presente su dramático problema ante los ojos de la opinión pública —chilena y mundial— sino que, sobre todo, por primera vez, consiguieron que, en Chile como en el extranjero, se comprendiera cabalmente la diferencia entre los “simples desaparecidos” y los “detenidos-desaparecidos”. Respecto de los primeros, resulta muy difícil probar el hecho mismo del desaparecimiento, el cual puede —además— obedecer a un sinnúmero de causas diversas. El segundo grupo, en cambio, lo forman personas desaparecidas después de haber sido detenidas por los servicios de seguridad del gobierno (como consta en cada caso, por diversos testigos). Y, por lo mismo, existe, de parte del gobierno,

el deber moral y legal de aclarar la situación. Esta aclaración —sin embargo— continúa en suspenso. Por lo mismo, el objetivo principal de la huelga no ha sido logrado aún, y la dramática situación que la provocó continúa igual, a pesar de los lentos trámites en curso.

15. ¿Le parece que esos logros justifican una acción como la huelga de hambre del 22 de mayo?

JOSE ALDUNATE: Justifican la huelga de hambre emprendida por los familiares de desaparecidos del 22 de mayo.

WALDO ROMO: Estimo que lo logrado justificó la acción. Me reservo la opinión sobre la reiteración de una acción de tal naturaleza. Las condiciones de la no violencia activa también pasan por las condiciones semejantes de la rebelión justa. Una de ellas puede ser la razonable esperanza de éxito. Es posible que lo ya logrado se retrotrayera "y la ambición rompiera el saco".

HERNAN ALESSANDRI: La pregunta no me gusta, porque hasta aquí nos hemos mantenido fundamentalmente en el plano de la reflexión moral, y en moral cristiana es inaceptable el principio de que "el fin justifica los medios". Y los logros no son sino el "fin ya alcanzado". Por lo mismo, los logros no justificarán jamás una acción, si ésta fuese llevada a cabo con medios inmorales (como sería, en mi opinión, una huelga de hambre suicida). Por otro lado, creo que hay acciones que constituyen un imperativo moral y que deben hacerse de todas maneras, produzcan o no resultados. Y me parece que para los familiares de los detenidos-desaparecidos era éste el caso: no podrían quedarse con sus conciencias tranquilas si sintieran haber agotado los medios disponibles. La huelga de hambre significaba una nueva posibilidad y había que ensayarla de todas maneras. Creo que dadas las motivaciones tan profundamente humanas que inspiran a dicho grupo, carece de todo sentido para ellos el otro enfoque, más pragmático, que sugiere la pregunta: es decir, si hubo proporción entre el sacrificio realizado y el resultado conseguido. Cuando se lucha por amor, creo que ningún sacrificio es en vano ni demasiado grande.

16. ¿Cree Ud. que la huelga de hambre del 22 de mayo fue una expresión de no-violencia activa?

JOSE ALDUNATE: Fue ciertamente una forma de no violencia activa, casi nueva en el país que, al parecer tomó por sorpresa muchos sectores y tal vez más particularmente a los partidos de izquierda, no acostumbrados a estos procedimientos. En todo caso se vio la eficacia de un medio que es ante todo un llamado a las conciencias.

WALDO ROMO: Me parece que sí.

HERNAN ALESSANDRI: La del 22 de mayo, no: porque todavía estaba bajo el lema de "hasta las últimas consecuencias", y el suicidio es algo violento. La del 25 o 26 de mayo en adelante, sí, porque este punto ya se había aclarado y se habían comenzado a tomar también las medidas oportunas para prevenir riesgos innecesarios. De todos modos, recuerdo mis dudas sobre su excesiva duración.

17. ¿Qué juicio moral le merece la no-violencia activa como medio de conseguir justicia?

JOSE ALDUNATE

WALDO ROMO: En términos generales tengo un juicio positivo si se cumplen los requisitos de la rebelión justa aplicado a esta forma de acción, y con las observaciones de lo "indefinido" realizadas al contestar la pregunta ocho.

HERNAN ALESSANDRI: Creo que es legítima y compatible con la moral cristiana. Pero no creo que el único medio para ejercer esta no-violencia activa sean las huelgas de hambre al estilo de la pasada. Personalmente, no podría recomendar algo que estimo peligroso. Si un grupo quisiera correr el riesgo, no se los objeto, pero que asuman sólo ellos la responsabilidad. Como medio de no-violencia activa "de uso eclesial" sugiero, más bien para cuando fuese necesario, buscar en la línea de la experiencia del Decanato Santa Rosa: períodos de ayuno todo lo largos que se quisiera, pero en base a turnos. Serían inobjetables. Y tal vez mucho más eficaces: pues suponen una sustentación comunitaria más amplia (un mayor grupo de ayunantes) y podrían multiplicarse con mayor facilidad en diversos sitios. Todo esto, por supuesto, sin perjuicio de las limitaciones que los obispos han impuesto al actuar público de los distintos agentes pastorales de la Iglesia.

Antes de terminar, quisiera pedir perdón si en algún momento he herido o tratado injustamente a los hermanos sacerdotes y religiosas a quienes me he referido. He mencionado errores que creo que cometieron. Pero estoy consciente de que los errores peores son los que atentan contra la caridad. Por eso no quisiera haberlos cometido con ellos. Si he criticado errores de otro tipo y me he extendido en precisar algunos principios, es porque creo que la caridad es más fecunda cuando es iluminada y normada por la verdad. Y sólo espero haber contribuido a que la caridad y generosidad de ellos produzca frutos todavía más abundantes, al servicio de la Iglesia y de todos los hombres a quienes tan abnegadamente se entregan.

Esta publicación cuesta editarla,
envíe su aporte a la Vicaría de la Solidaridad.

NOVIEMBRE, 1978

ediciones vicaría de la solidaridad

TITULOS PUBLICADOS

REFLEXION

Opiniones, análisis de la experiencia solidaria que ayuden a la reflexión evangélica de la realidad nacional.

1. ABRIR LA HUELLA DEL BUEN SAMARITANO
2. COMENTARIO A LA CARTA PASTORAL DE LA SOLIDARIDAD
3. REFLEXIONES PARA LA SOLIDARIDAD Y LA ESPERANZA
4. CHILE: LA LUCHA POR UN PUEBLO DE HERMANOS
5. LA NO VIOLENCIA EVANGELICA, FUERZA DE LIBERACION
6. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
7. EL EVANGELIO, LOS POBRES Y LA IGLESIA
8. HAZTU LO MISMO
9. LA HUELGA DE HAMBRE POR LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS

FORMACION

Elementos doctrinarios para el aprendizaje de la hermandad solidaria en documentos pastorales y la historia del pueblo de Dios.

1. PASTORAL DE LA SOLIDARIDAD
2. LA SOLIDARIDAD EN EL TERCER MUNDO
3. MANUEL LARRAIN: PASTOR DE LA SOLIDARIDAD Y DEL AMOR
4. JESUS, EL HIJO DEL CARPINTERO
5. LA IGLESIA Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE
6. EL DERECHO DE LOS POBRES
7. EVANGELIZACION Y SOLIDARIDAD EN UN MUNDO HERIDO
8. DIGNIDAD Y UNIDAD
9. POR UNA IGLESIA CORRESPONSABLE Y SOLIDARIA DEL MUNDO
10. ENCICLICA PACEM IN TERRIS: SOBRE LA PAZ MUNDIAL